

Fideicomiso de Fomento Minero
Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Estados financieros consolidados dictaminados
Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria
31 de diciembre de 2012 y 2011.



Fideicomiso de Fomento Minero
Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Contenido

Informe del auditor independiente.

| | Página |
|--|---------------|
| Balances generales consolidados | 1 |
| Estados de resultados consolidados | 2 |
| Estados de variaciones en el patrimonio consolidados | 3 |
| Estados de flujos de efectivo consolidados | 4 |
| Notas a los estados financieros consolidados | 5 |



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle
03100 México, D.F.
Tels.: 5524-8170
5524-8223
Fax: 5524-8428

1 de 5

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

- I. Hemos auditado los estados financieros adjuntos consolidados del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y sus dependientes, que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2012, y el estado de resultados consolidado, el estado de variaciones en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros consolidados han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que entraron en vigor en enero de 2007 y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros consolidados que se acompañan. Los estados financieros de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) fueron preparados por la administración de la entidad sobre la base de la normatividad Contable Gubernamental.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

- II. La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a) a los estados financieros consolidados que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

- III. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de la compañía subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) y de la compañía asociada Baja Bulk Carriers, S.A., fueron dictaminados por otros auditores independientes y nuestra opinión en cuanto a los activos, pasivos e ingresos que se incluyen en la consolidación correspondiente a dicha subsidiaria, se basa únicamente en el dictamen que se emitió sobre el mismo, el cual no incluye salvedades

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración del FIFOMI, de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FIFOMI. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

- IV. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos consolidados, expresan razonablemente en todos los aspectos materiales el balance general consolidado del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) al 31 de diciembre de 2012, así como sus resultados consolidados, sus variaciones en el patrimonio consolidadas y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

- V. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros consolidados, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros consolidados. Los estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los normativos gubernamentales que le son aplicables al Fideicomiso y a ESSA respectivamente; en consecuencia, los estados financieros consolidados pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones.

- VI. Como se describe en la nota 20 de los estados financieros consolidados, el FIFOMI -apegándose a lo indicado en la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" -reestructuró para efectos de presentación, saldos del ejercicio 2011 de las cuentas de inversiones en valores y otros activos, con la finalidad de que éstos fueran comparativos con los presentados en el ejercicio 2012.

VII. Como se indica en la nota 21 a los estados financieros consolidados, el Comité Técnico del FIFOMI, en su centésima Cuadragésima Sexta Sesión, celebrada el 28 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo 1201/FFM/III/11 de marzo de 2011, mediante el cual autorizan a la Administración del FIFOMI, para tramitar ante Nacional Financiera, S.N.C., una línea de crédito por 500 millones de pesos, para fondear créditos de mediano plazo, mediante la emisión de Certificados Bursátiles Garantizados a Largo Plazo y la línea remanente utilizarla para fondear la operación crediticia. Con fecha 2 de abril de 2012, se firmó el Contrato de Apertura de Línea de Crédito en Cuenta Corriente hasta \$ 500 millones de pesos con plazo por tiempo indefinido a una tasa variable, con pago de intereses conforme a lo pactado en cada ministración.

Hecho subsecuente.

El 23 de enero de 2013, se recibió un préstamo por \$60,180,519, con vencimiento el 23 de enero de 2016 y otro por \$133,401,842 con vencimiento el 24 de enero de 2016.

VIII. Como se describe en la nota 24 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2012, ESSA se encuentra inmersa en diferentes contingencias y juicios fiscales pendientes de resolver, como son:

- a) En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios de venta de sal y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.
- b) Juicio de nulidad 3578/08-17.06-1 en contra de la negativa ficta que se configuró respecto de las solicitudes de devolución de IVA de los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.
- c) Juicio de nulidad 28387/09-17-03-7, del 29 de octubre de 2009, ESSA presentó demanda de nulidad 28387/09-17-03-7 en contra de la resolución contenida en el oficio 900-05-2009-7338 expedida el 24 de agosto de 2009, por la Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente, mediante la cual se reducen los saldos a favor del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2004 en lo individual y a nivel consolidado, así como el saldo a favor del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004, en este caso se precisa que si dicha diferencia ya fue devuelta por las autoridades fiscales, la entidad deberá efectuar su entero.

Además se determina un crédito fiscal por \$4,635 miles por concepto de impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2004, recargos y multas.

HECHO POSTERIOR

Con fecha 4 de marzo de 2013, se publicó en el portal del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, el acuerdo de comparecencia de perito de las partes y acuerdo que le concede término de Ley para presentar y ratificar dictamen.



- d) Juicio de nulidad expediente 1031/11-03-01-2.- Contra resolución contenida en el oficio BOO.00.R02.03.D01LIQ.0161/10 de fecha 16 de diciembre de 2010, emitida por la C. Directora de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, a través del cual se determinó a ESSA un Crédito Fiscal por el importe de \$12,762,617.87, por concepto de derechos, actualizaciones, recargos y multas.

HECHO POSTERIOR

Mediante auto con fecha doce de febrero de dos mil trece, la Sala Regional Noroeste III emitió Sentencia Definitiva, declarando la nulidad lisa y llana de la Resolución Impugnada, misma que fue notificada a ESSA mediante correo certificado con acuse de recibo el día 4 de marzo de 2013.

- e) Juicio de nulidad expediente 2257/12-03-01-2.- Contra la resolución contenida en el oficio BOO.00.R02.03.D01LIQ.0004/12 de fecha 29 de febrero de 2012, emitida por la C. Directora de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, a través del cual se determinó a ESSA un Crédito Fiscal por el importe de \$11,286,939.39 por concepto de derechos, actualizaciones, recargos y multas.

HECHO POSTERIOR

Con fecha 3 de enero de 2013, la Sala Regional Noroeste III publicó en el boletín electrónico, el acuerdo de contestación de demanda con requerimiento de pruebas a las autoridades demandadas; posteriormente, con fecha 12 de febrero de 2013, publicó en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el acuerdo de cumplimiento de requerimiento y admisión de pruebas.

- f) Juicio de nulidad expediente 17130/12-17-01-12.- Contra la resolución contenida en el oficio BOO.00.R02.03.D01LIQ.0006/12 de fecha 29 de febrero de 2012, emitida por la C. Directora de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, a través de la cual se determinó a ESSA un Crédito Fiscal por el importe de \$2,265,558.74, por concepto de derechos, actualizaciones, recargos y multas.

Actualmente ESSA se encuentra en espera de que la autoridad responsable formule contestación de demanda.

- g) Recurso de inconformidad expediente R.I.B.C.S.18/2012.- Contra los créditos fiscales números: 03MAS200601096068, 032064, 032065, 032072, 032075, 032076, 032081, 032082, 032083, 032085, 032086, 032104, por un importe total de \$ 1'237,533.61.

HECHO POSTERIOR

Con fecha 25 de enero de 2013, se interpuso juicio de nulidad contra el ilegal acuerdo resolutivo impugnado, posteriormente mediante auto de fecha 8 de febrero de 2013, la Sala Regional Noroeste del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, admitió la demanda y otorgó a la autoridad responsable plazo para formular su contestación de demanda.

- h) Con fecha 01/03/13 ESSA presentó ante Aduanas Ensenada dos Recursos de Revocación, contra las siguientes resoluciones:
- i. Resolución contenida en el oficio número 800-21-00-02-00-2012-4560 de fecha 23 de noviembre de 2012, mediante la cual se determina un crédito fiscal en cantidad de \$442,399 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100) por la supuesta infracción cometida en términos del artículo 176, fracción VII de la Ley Aduanera, como consecuencia de no haber podido llevarse a cabo el reconocimiento aduanero, por el supuesto de no encontrarse las mercancías en el lugar señalado para tal efecto, según acta 800-21-2012-RECHS/00042 de 16 de agosto de 2012.
 - ii. Resolución contenida en el oficio número 800-21-00-02-00-4620, de 28 de noviembre de 2012, mediante la cual se le determinó a ESSA un crédito fiscal en cantidad de \$1,747,568 (Un millón setecientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100) por la supuesta infracción cometida en términos del artículo 176, fracción VII de la Ley Aduanera, por lo que no se pudo llevar a cabo el reconocimiento aduanero por no encontrarse las mercancías en el lugar señalado para tal efecto, según acta 800-21-2012-RECHS/00043 de fecha 16 de agosto de 2012.

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.

C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
SOCIO DIRECTOR

México, D.F.
25 marzo de 2013.

Bartolache No. 1756, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del. Benito Juárez, México, D.F.



Balance General Consolidado

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en pesos)

| | | <u>2012</u> | <u>2011</u> | | | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------|--|--------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| | CIRCULANTE | | | | CORTO PLAZO | | |
| DISPONIBILIDADES | (NOTA 3) | 167,756,365 | 152,099,353 | CAPTACION TRADICIONAL | (NOTA 14) | 301,228,000 | 300,944,917 |
| INVERSIONES EN VALORES | (NOTA 4) | 658,671,140 | 803,896,229 | PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS | (NOTA 15) | 59,953,228 | - |
| CARTERA DE CRÉDITO, NETA | (NOTA 5) | 3,213,634,615 | 2,511,805,609 | PROVEEDORES | (NOTA 16) | 2,332,700 | 6,226,547 |
| CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES, NETA | (NOTA 6) | 15,150,000 | 15,898,000 | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | (NOTA 16) | 189,042,731 | 155,993,603 |
| PARTES RELACIONADAS | (NOTA 7) | 225,471,000 | 232,248,000 | IMPUESTOS POR PAGAR | (NOTA 16) | 38,650,554 | 45,038,982 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO | (NOTA 8) | 172,597,706 | 114,939,155 | PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES | | <u>28,967,000</u> | <u>37,117,000</u> |
| INVENTARIOS | (NOTA 9) | 335,092,000 | 295,118,000 | SUMA PASIVO A CORTO PLAZO | | <u>620,174,213</u> | <u>545,321,049</u> |
| PAGOS ANTICIPADOS | | <u>18,184,000</u> | <u>20,220,000</u> | | LARGO PLAZO | | |
| | SUMA CIRCULANTE | <u>4,806,556,826</u> | <u>4,146,224,346</u> | CAPTACION TRADICIONAL | (NOTA 14) | 500,000,000 | - |
| | | | | PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS | (NOTA 15) | 60,799,207 | - |
| | | | | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO | (NOTA 23) | 178,140,000 | 206,250,000 |
| | | | | CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS | (NOTA 17) | <u>3,292,013</u> | <u>4,220,072</u> |
| | | | | SUMA PASIVO A LARGO PLAZO | | <u>742,231,220</u> | <u>210,470,072</u> |
| | | | | SUMA PASIVO | | <u>1,362,405,433</u> | <u>755,791,121</u> |
| | NO CIRCULANTE | | | PATRIMONIO | (NOTA 19) | | |
| BIENES ADJUDICADOS (NETO) | (NOTA 10) | 71,044,511 | 54,402,348 | PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | |
| INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) | (NOTA 11) | 2,311,928,880 | 2,179,565,012 | APORTACIONES | | 4,348,493,962 | 4,348,493,962 |
| INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES | (NOTA 12) | 115,577,596 | 119,150,728 | PATRIMONIO GANADO | | | |
| OTROS ACTIVOS | (NOTA 13) | <u>124,407,367</u> | <u>118,438,227</u> | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 381,963,056 | 178,485,857 |
| | SUMA NO CIRCULANTE | <u>2,622,958,354</u> | <u>2,471,556,315</u> | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA | | (6,591,450) | - |
| | | | | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | | (263,219,197) | (258,618,058) |
| | | | | RESULTADO NETO DEL AÑO | | <u>141,083,587</u> | <u>203,477,199</u> |
| | | | | SUMA EL PATRIMONIO CONTROLADO | | <u>4,601,729,958</u> | <u>4,471,838,960</u> |
| | | | | PATRIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN NO CONTROLADA | | <u>1,465,379,789</u> | <u>1,390,150,580</u> |
| | | | | TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>7,429,515,180</u> | <u>6,617,780,661</u> |
| | TOTAL DEL ACTIVO | <u>7,429,515,180</u> | <u>6,617,780,661</u> | | | | |
| | CUENTAS DE ORDEN | | | | | | |
| ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | | 99,016,168 | 85,297,539 | | | | |
| GARANTIAS RECIBIDAS | | 7,739,654,494 | 11,193,301,292 | | | | |
| INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA | | 22,076,519 | 11,461,854 | | | | |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO | | 700,712,844 | 738,135,117 | | | | |
| COMPROMISOS CREDITICIOS | | <u>7,157,239,595</u> | <u>8,497,268,230</u> | | | | |
| | SUMA CUENTAS DE ORDEN | <u>15,718,699,620</u> | <u>20,525,464,032</u> | | | | |

El monto histórico de las aportaciones al patrimonio al 31 de diciembre de 2012 es de \$ 789,316,901

LAS 27 NOTAS ADJUNTAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

Estado de Resultados Consolidado

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras expresadas en pesos)

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|----------------------------|---------------------------|
| INGRESOS | | |
| POR INTERESES | 255,049,838 | 222,513,457 |
| POR VENTAS | 1,710,795,000 | 1,678,481,000 |
| COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS | 34,800 | - |
| RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN | <u>(291)</u> | <u>3,088,547</u> |
| TOTAL DE INGRESOS | 1,965,879,347 | 1,904,083,004 |
| COSTOS Y GASTOS | | |
| GASTOS POR INTERESES | (39,088,234) | (14,645,296) |
| COSTO DE VENTAS | (973,325,000) | (952,436,000) |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | (541,345,330) | (527,383,928) |
| COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS | (11,206,001) | (3,519,589) |
| DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN | <u>(190,592,118)</u> | <u>(191,631,105)</u> |
| TOTAL DE COSTOS Y GASTOS | (1,755,556,683) | (1,689,615,918) |
| UTILIDAD DE OPERACIÓN | <u>210,322,664</u> | <u>214,467,086</u> |
| RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO | | |
| INTERESES A FAVOR (CARGO), NETO | (1,003,000) | (1,075,000) |
| UTILIDAD (PERDIDA) EN CAMBIOS, NETO | <u>(45,387,000)</u> | <u>127,976,000</u> |
| TOTAL DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO | <u>(46,390,000)</u> | <u>126,901,000</u> |
| PARTICIPACIÓN DE LOS RESULTADOS DE COMPAÑÍA ASOCIADA | <u>54,395,870</u> | <u>36,204,761</u> |
| PARTIDAS NO ORDINARIAS, OTROS INGRESOS (GASTOS), NETOS | <u>12,806,263</u> | <u>23,315,062</u> |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | 231,134,797 | 400,887,909 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA | (42,932,000) | (95,228,000) |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO | <u>28,110,000</u> | <u>13,545,000</u> |
| TOTAL DE IMPUESTOS | (14,822,000) | (81,683,000) |
| PARTICIPACIÓN MINORITARIA | (75,229,210) | (115,727,710) |
| UTILIDAD NETA | <u>141,083,587</u> | <u>203,477,199</u> |

LAS 27 NOTAS ADJUNTAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

Estado de Variaciones en el Patrimonio Consolidado

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en pesos)

| | APORTACIONES | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | RESULTADO NETO DEL AÑO | TOTAL PATRIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN CONTROLADA | TOTAL PATRIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN NO CONTROLADA | TOTAL DE PATRIMONIO |
|---|---------------|------------------------------------|--|---|------------------------|---|--|---------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 | 4,348,493,962 | 103,806,653 | - | (263,277,817) | 74,679,204 | 4,263,702,002 | 1,274,197,470 | 5,537,899,472 |
| TRASPASO DEL RESULTADO NETO DEL AÑO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | - | 74,679,204 | | - | (74,679,204) | - | | - |
| UTILIDAD INTEGRAL: | | | | | | | | |
| - RESULTADO NETO | - | - | | - | 203,477,199 | 203,477,199 | 115,727,710 | 319,204,909 |
| - EFECTO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA | - | - | | 4,659,759 | - | 4,659,759 | - | 4,659,759 |
| - PARTICIPACION ACCIONISTA MINORITARIO EN BIENES RECIBIDOS EN DONACION | - | - | | - | - | - | 225,400 | 225,400 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 | 4,348,493,962 | 178,485,857 | - | (258,618,058) | 203,477,199 | 4,471,838,960 | 1,390,150,580 | 5,861,989,540 |
| TRASPASO DEL RESULTADO NETO DEL AÑO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | - | 203,477,199 | | - | (203,477,199) | - | | - |
| UTILIDAD INTEGRAL: | | | | | | | | |
| - RESULTADO NETO | - | - | | - | 141,083,587 | 141,083,587 | 75,229,209 | 216,312,796 |
| - RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA | - | - | (6,591,450) | | | (6,591,450) | | (6,591,450) |
| - EFECTO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA | - | - | | (4,601,139) | - | (4,601,139) | - | (4,601,139) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 | 4,348,493,962 | 381,963,056 | (6,591,450) | (263,219,197) | 141,083,587 | 4,601,729,958 | 1,465,379,789 | 6,067,109,747 |

LAS 27 NOTAS ADJUNTAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en pesos)

| | 2012 | 2011 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Actividades de operación | | |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 231,134,797 | 400,887,909 |
| Partidas relacionadas con actividades de inversión: | | |
| Depreciación | 190,592,118 | 191,631,105 |
| Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo | - | - |
| Utilidad por venta de bienes adjudicados | - | - |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | (1,542) | 14,557,699 |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso | - | - |
| Incremento (Disminución) a la estimación preventiva para riesgos crediticios | (5,393,285) | (43,030,896) |
| Incremento a la estimación para baja de valor de bienes adjudicados | 9,824,107 | 4,824,578 |
| Participación en las utilidades de compañía asociada | (54,395,870) | (36,204,761) |
| Dividendos cobrados | - | - |
| Provisión de indemnizaciones, primas de antigüedad y jubilaciones | - | - |
| Impuesto sobre la renta diferido | - | - |
| Intereses a favor | (29,434,000) | (27,042,000) |
| Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: | | |
| Intereses a cargo | 21,424,000 | 21,228,000 |
| Suma | 363,750,325 | 526,851,634 |
| Disminución (aumento) en cartera de crédito | (696,435,721) | (258,383,379) |
| Disminución (aumento) en cuentas por cobrar a clientes | 748,000 | (2,932,000) |
| Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar | (57,657,009) | (24,133,539) |
| Disminución (aumento) en partes relacionadas | 6,777,000 | (62,291,000) |
| (Disminución) aumento en proveedores | (3,893,847) | 5,370,987 |
| Aumento en acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 33,049,128 | 42,484,976 |
| (Disminución) en impuestos por pagar | (49,320,428) | (119,826,002) |
| Aumento (disminución) en participación de los trabajadores en las utilidades | (8,150,000) | (15,533,000) |
| Disminución (aumento) en inventarios | (39,974,000) | 6,557,000 |
| Disminución (aumento) en inversiones en valores | 138,633,639 | (79,560,251) |
| Disminución (aumento) en pagos anticipados | 2,036,000 | 2,558,000 |
| Disminución (aumento) en otros activos | (5,965,770) | (19,887,251) |
| - Aumento (disminución) en créditos diferidos y cobros anticipados | (928,059) | (1,405,411) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | (317,330,742) | (129,236) |
| Actividades de Inversión | | |
| Dividendos cobrados a compañía asociada | 53,364,493 | 67,555,904 |
| Adquisiciones (Bajas) de bienes adjudicados, neto | (26,466,270) | 174,036 |
| Adquisiciones de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto | (322,955,987) | (221,576,859) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (296,057,764) | (153,846,919) |
| Efectivo excedente antes de actividades de financiamiento | (613,388,506) | (153,976,155) |
| Actividades de financiamiento | | |
| Dividendos pagados por compañía subsidiaria a inversionista minoritario | - | - |
| Participación accionista minoritario en bienes recibidos en donación | - | 225,400 |
| Intereses cobrados | 29,434,000 | 27,042,000 |
| Intereses pagados | (21,424,000) | (21,228,000) |
| Emisión de títulos de crédito | 500,283,083 | 200,713,806 |
| Préstamos bancarios y de otros organismos | 120,752,435 | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | 629,045,518 | 206,753,206 |
| (Disminución) incremento neto de efectivo | 15,657,012 | 52,777,051 |
| Disponibilidades al principio del periodo | 152,099,353 | 99,322,302 |
| Disponibilidades al final del periodo | \$ 167,756,365 | 152,099,353 |

Las 27 notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en pesos)

1 Constitución y objetivo social

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

La Compañía Subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) se constituyó el 7 de abril de 1954, modificando su denominación a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. el 17 de junio de 1981 y es controlada por el Gobierno Federal a través del FIFOMI, por lo que es considerada una entidad paraestatal y como tal está obligada a cumplir con la normatividad relacionada con la Administración Pública Federal.

Su actividad principal es la producción y venta de sal marina, para lo cual celebró originalmente contrato para la exploración y explotación de salinas con la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM actualmente FIFOMI), y a partir del 25 de agosto de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se cancelaron las asignaciones a la CFM de las salinas de Guerrero Negro y se asignaron directamente a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., realizando la transportación marítima, fluvial y lacustre, de sal y sus derivados producidos o elaborados en Baja California Sur (B.C.S), usando para ello equipo y técnicas especializadas, con apego a las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Dentro de la superficie concesionada a ESSA para la producción y explotación de sal, existen 35,168 hectáreas propiedad de comunidades ejidales de la región, situación por la cual, se realizan contratos de arrendamiento con los ejidatarios por el uso temporal de esas tierras.

ESSA tiene una concesión del Gobierno Federal para operar los muelles e instalaciones portuarias, ubicadas en el Puerto de Chaparrito, B.C.S. y en Punta de Morro Redondo, en la Isla de Cedros, B.C.S.

Las ventas de ESSA provienen de exportaciones a precios convenidos en dólares estadounidenses. La venta de sal se realiza libre a bordo en Isla de Cedros, B.C.S. y los volúmenes y precios se ajustan una vez que dicho producto llega a su destino, haciéndose los análisis de laboratorio para verificar su calidad y peso; por esos ajustes se expiden notas de crédito que se descuentan de las ventas y la cartera de clientes.

Mediante escritura pública No. 961 de fecha 23 de diciembre de 2008, otorgada por el notario público No. 21 de la ciudad de Guerrero Negro, B.C.S., se formalizó la fusión de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V. subsistiendo ESSA como entidad fusionante.

2 Políticas contables

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados del Fideicomiso y los de ESSA (compañía subsidiaria) de la cual se posee el 51% del total de sus acciones, por lo cual se lleva a cabo la consolidación, conforme lo establece la NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”.

Las principales políticas contables adoptadas por el FIFOMI y su subsidiaria, las cuales cumplen con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las NIF emitidas por el CINIF, se resumen a continuación:

a) Bases de presentación

FIFOMI aplica las “Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que entraron en vigor en enero de 2007.

Por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a las Disposiciones

de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular única de Bancos), diversas Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las disposiciones regulatorias existentes, así como las disposiciones particulares establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las NIF están conformadas por: a) las NIF, sus Mejoras, las Interpretaciones a las NIF (INIF) y las Orientaciones a las NIF (ONIF), y b) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (International Financial Reporting Standards o IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board que son aplicables de manera supletoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y otros participantes del Mercado de Valores, este Fideicomiso de Fomento Minero no se encuentra obligado a adoptar de manera integral las IFRS para emitir sus estados financieros, por formar parte integrante del Sistema Financiero Mexicano, en conformidad con la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero de 2009.

Sistema Informático de Integración de Areas y Procesos

ESSA, durante el ejercicio de 2009, adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1 de octubre de 2009, emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado SAP; aun cuando en este sistema cierra su ejercicio fiscal del 2009, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementará una segunda y tercera etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio de 2010 y 2011, quedando concluidas en el ejercicio de 2012.

FIFOMI a su vez adquirió e instaló el sistema SAP, iniciando su primera fase con la migración de su contabilidad el 1º de septiembre de 2011 con los módulos de Finanzas (FI), Presupuestos (FM), Tesorería (TR), Recursos Materiales (MM) y Activo Fijo (AA); durante el año 2012 se incorporaron Recursos Humanos (HR), Nómina (PY), Inversiones (IRM), Crédito (CRM), Cartera (CML) y Gastos de viaje (TV), éstos módulos se encuentran en etapa de ajuste; continuando con otros que deberán de quedar instalados durante el ejercicio de 2013.

b) Conversión de estados financieros de compañía asociada extranjera

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF-B15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente, porque esas son las monedas funcionales en virtud de que los ingresos, costos y gastos de ambas se realizan en forma significativa en dichas monedas.

Baja Bulk Carriers se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del ejercicio, mientras que los activos no monetarios, el resultado y el capital contable deben convertirse a tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2012 y 2011 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del ejercicio para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio. Los activos no monetarios de la asociada son irrelevantes. Se considera que no existen efectos importantes en la aplicación de este método respecto del regulado por la NIF-B15.

El efecto por conversión se reconoció como una partida de la utilidad integral en 2012 y 2011 denominada “efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada” y se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio dentro del rubro resultado por tenencia de activos no monetarios, conforme al oficio de la CNBV No. 113-1/27533/2008 del 24 de septiembre de 2008.

c) Estados financieros básicos

De acuerdo a sus operaciones y necesidades de información financiera el FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

d) Estados de resultados

La NIF B-3 “Estado de Resultados”, regula que los ingresos y gastos deben presentarse clasificados en los estados financieros como ordinarios y no ordinarios, y que los gastos deben presentarse de acuerdo a la función que tienen en el giro de negocios, a la naturaleza de los mismos o una combinación de ambos.

En los estados consolidados de resultados de 2012 y 2011, el Fideicomiso ha aplicado estas disposiciones y presenta los gastos de operación con base a la función que tienen en el giro de negocios, considerando que este criterio es el idóneo para revelar su información financiera y no contravienen a las disposiciones regulatorias existentes.

e) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

El FIFOMI ha decidido presentar el estado de flujos de efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la utilidad antes de impuestos a la utilidad y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

f) NIF B-10, Efectos de la inflación

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el Fideicomiso reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones vigentes a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de inflación han sido desconectados debido a que el Fideicomiso opera en un entorno no inflacionario, conforme a la NIF B-10.

La inflación anual de 2011, 2010 y 2009 fue de 3.8187%, 4.4015% y 3.5735%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 12.2615%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 fue de 3.5683%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario; en consecuencia el FIFOMI y su subsidiaria no reconocieron los efectos de la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

g) Disponibilidades e inversiones en valores realizables

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses) y las utilidades o pérdidas por la fluctuación cambiaria se reconocen como parte de los gastos e ingresos por intereses; también se incluyen los depósitos entregados en garantía por la obtención de servicios de arrendamiento y fondos constituidos como garantía de programas de crédito específicos.

Las inversiones en valores realizables están conformadas por Títulos disponibles para la venta y Títulos recibidos en Reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del ejercicio se determina su valor en libros a valor razonable, reconociendo el premio que se obtiene con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, reconociendo los ajustes en el patrimonio por el resultado por valuación de Títulos disponibles para la venta y a los resultados del ejercicio lo determinado por Títulos recibidos en Reporto.

Para obtener el valor razonable de las Inversiones en Valores, la Tesorería del FIFOMI, cuenta con el servicio de proveeduría de precios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado.

Por otra parte de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado en el D. O. del 1º de marzo de 2006 y modificado mediante acuerdo publicado el 6 de agosto de 2010 y que en su apartado II “Manejo de Disponibilidades Financieras”, establece que las Entidades, sólo podrán realizar con cargo a sus respectivas disponibilidades financieras, inversiones en títulos u operaciones, siempre y cuando estén denominadas en moneda nacional o en UDIS; acuerdo que fue ratificado con Oficio No. 305.-129/2011, de fecha 24 de agosto de 2011, emitido por la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Crédito Público.

h) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan originalmente a su costo de adquisición bajo el método de costos promedio y bajo el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas. El inventario de Sal se encuentra valuado conforme el último costo de producción del trimestre. Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inventarios de refacciones y tiendas eran actualizados mediante la aplicación de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. A partir del 1º de enero de 2008, que entró en vigor la NIF B-10, no se actualizaron los inventarios y el costo de ventas.

i) Cartera de Crédito

Los créditos otorgados vigentes se expresan a su valor nominal. La mayor parte de los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el Fideicomiso como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV para la banca y que el Fideicomiso aplica generalmente, como sana práctica bancaria.

A partir del ejercicio fiscal de 2009 mediante circular 01/09, se determinó suspender, hasta nuevo aviso, el otorgamiento de los créditos en dólares americanos, ya que no se tenía fondeo en dicha moneda y la volatilidad del tipo de cambio representaba un riesgo adicional.

Políticas establecidas para el Otorgamiento de Crédito.

Intermediarios Financieros Especializados (IFES)

- a) Los Intermediarios realizan sus operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, cuyo importe inicial es una vez el capital contable del IFE y conforme a su experiencia y manejo de la misma, se podrá ampliar hasta el equivalente a 10 veces su capital contable con un límite equivalente en M.N. a 85 millones de Unidades de Inversión (UDI's), por IFE o Grupo Financiero, con excepción para los Fondos de Fomento Estatal (FFE), Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's), y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP), cuyo límite se fija hasta el equivalente en M.N. a 4.5 millones de UDI's y 11.0 millones de UDI's y 15 millones de UDI's, respectivamente.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de:
 - Modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito, con importes de hasta el equivalente en M.N. a 4 millones de UDI's, con excepción para los FFE, cuyo monto es hasta el equivalente en M.N. a 220,000 UDI's.
 - Validación de su Sistema de Originación y Administración de Crédito del IFE, con importes de hasta el equivalente en M.N. a 4.5 millones de UDI's, con excepción para las SOFIPO's, cuyo límite es hasta el equivalente en M.N. a 330,000 UDI's y para las SCAP con límite hasta el equivalente en M.N. a 500,000 UDI's.
 - Mediante Descuento Ágil, con importes de hasta el equivalente en M.N. a 4.5 millones de UDI's.

- d) El financiamiento máximo por empresa o grupo de empresas es hasta del 40% del capital contable de los IFE's, excepto para los FFE y las SOFIPO's que será de hasta el equivalente en M.N. a 330,000 UDI's así como de las SCAP que será de hasta el equivalente en M.N. a 500,000 UDI's.
- e) En IFE'S con excepción de FFE y SOFIPO's el porcentaje de descuento para empresas en operación, es hasta de un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas, es hasta del 50%, sin considerar el IVA. Por su parte en los FFE, las SOFIPO's y SCAP, en empresas nuevas y en operación es hasta del 100% sin considerar el IVA.
- f) Para IFE'S, con excepción de las SCAP, la cobertura de garantías mínimas es de 1.5 a 1 para créditos en cuenta corriente y de 2 a 1 para créditos simples, con opción de 1.5 a 1 para créditos refaccionarios (equipo nuevo y arrendamiento) pagando sobretasa de 1 punto, preferentemente hipotecaria urbana en primer lugar y grado, dependiendo del tipo y monto del crédito, la cobertura total podrá complementarse con otro tipo de garantías.

Para las SCAP la cobertura de garantía mínima es de 1.5 a 1 para créditos hasta el equivalente en M.N. a 66,000 UDI's, con garantía prendaria natural de 1 a 1 y complementada con otro tipo de garantía, para créditos superiores al equivalente en M.N. a 66,000 UDI's y hasta 135,000 UDIS la cobertura es de 2 a 1, con garantía hipotecaria obligada de 1 a 1 y complementada con otro tipo de garantía, y para créditos superiores al equivalente en M.N. a 135,000 y hasta 350,000 UDIS, la cobertura es de 2 a 1, con garantía hipotecaria obligada de 2 a 1.

- g) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 70 millones de UDI's y hasta 85 millones de UDI's; el Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's y hasta 70 millones de UDI's y el Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta el equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas.

Programa de Adquisición y Modernización de Activos Fijos a través de Intermediarios Financieros Especializados.- Este programa fue autorizado por el Comité Técnico el 22 de septiembre de 2011, con el propósito de otorgar financiamiento y garantías para las micro, pequeñas y medianas empresas mineras y de la cadena productiva, que desarrollen alguna de las 110 actividades establecidas, con objeto de contribuir al equipamiento y modernización de sus plantas productivas, para mejorar su productividad y permita ampliar su capacidad instalada, mediante la obtención de financiamiento con un proceso sencillo, requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles. En este Programa el FIFOMI destinará un monto de 500 millones de pesos, que provendrán del presupuesto anual asignado para operaciones de descuento y cuenta con 50 millones de pesos aportados por la Secretaría de Economía a través del Fondo México Emprende, depositados en cuentas de FIFOMI, para respaldar operaciones de arrendamiento financiero y créditos refaccionarios los cuales serán descontados a los IFES bajo el esquema de garantías a primeras pérdidas, cuya cobertura es hasta de 900 mil UDIS.

Intermediarios Financieros Bancarios y de Grupos Financieros Bancarios (IFB).

- a) Los Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupo Financiero Bancario, operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta de 95.0 millones de UDI's.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados, en función del importe solicitado, por el Comité Interno de Crédito y/o Comité Externo de Crédito y/o Comité Técnico.
- c) El descuento automático es hasta el equivalente en M.N. a 5.5 millones de UDI's.
- d) El descuento máximo por empresa es de hasta el equivalente en M.N. a 40.0 millones de UDI's y por grupo de empresas hasta el equivalente en M.N. a 80.0 millones de UDI's.
- e) En IFB's con más de 3 años de operación, el porcentaje de descuento para empresas en operación es de hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA. En IFB's con menos de 3 años de operación, el financiamiento para empresas en operación y nuevas es hasta del 80% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA.

- f) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 70.0 millones de UDI's y hasta 95.0 millones de UDI's; el Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 40.0 millones de UDI's y hasta 70.0 millones de UDI's y el Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta el equivalente en M.N. a 40.0 millones de UDI's por empresa o Grupo de empresas.

Créditos de Primer Piso.

- a) El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 10% del presupuesto de otorgamiento de crédito para cada ejercicio y esto debe ser aprobado por la SHCP, con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- b) En crédito directo los montos máximos por empresa o grupo de empresas, será de hasta 5 millones de USD o su equivalente en moneda nacional.
- c) El importe de financiamiento para empresas en operación es hasta del 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta del 50%, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- d) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- e) Todos los créditos son autorizados por los Comités de Crédito. Las facultades de autorización para el Comité Interno de Crédito son hasta por USD 2 millones y para el Comité Externo de Crédito hasta por USD 5 millones, o su equivalente en moneda nacional.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Programa de Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN.- El Comité Técnico del 11 de junio de 2008, autorizó este Programa, para apoyar el desarrollo de proveedores Pymes de la empresa minera y su cadena productiva, dentro del presupuesto autorizado para créditos de primer piso, de cada ejercicio. El sistema de CADENAS PRODUCTIVAS fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este sistema permite llevar a cabo la operación de descuento o factoraje electrónico, mediante la cual el intermediario financiero adquiere la propiedad de los derechos de crédito de contra-recibos o cualquier otro instrumento, en el cual se hacen constar derechos de crédito a su cargo y a favor de las MIPYMES, emitido por las empresas denominadas de Primer Orden.

El objetivo de este Programa es fortalecer la vinculación de las cadenas al sector minero, e incrementar la competitividad, previendo la instrumentación de esquemas que permitan atender el sector minero, con financiamiento suficiente y oportuno para su desarrollo. Con este esquema de financiamiento se pretende atender la problemática que enfrentan los proveedores del sector minero y su cadena productiva, en la obtención de capital de trabajo, que les permita entregar en tiempo y forma, sus productos y servicios. Las características del financiamiento de este Programa, es el descuento de documentos o factoraje electrónico, con vigencia de línea hasta de 3 años y monto del documento a descontar hasta del 100%.

Programa Nacional de Crédito Directo para la Pequeña Minería.- El Comité Técnico del 22 de septiembre de 2011, autorizó este Programa en sustitución del Programa Especial de Financiamiento para la Pequeña Minería del Estado de Durango, a efecto de ampliar su cobertura y pulverizar los recursos en beneficio de los pequeños mineros del país. Este nuevo programa otorga financiamiento hasta por 1.5 millones de pesos a los pequeños mineros de México, mediante un esquema sencillo, con requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles, contando con el respaldo de garantía líquida, mediante aportaciones equivalentes a un 50% del monto total de los créditos, con recursos de los Gobiernos Estatales u otros organismos.

Para el programa se destina un monto inicial de financiamiento hasta por 100 millones de pesos, que representan dos veces los recursos que aporten los Gobiernos de los Estados en garantías líquidas de fuente

alterna de pago. Los recursos que se destinen al financiamiento, provendrán del presupuesto asignado al Programa de Primer Piso del FIFOMI.

Programa Especial de Financiamiento para la Reactivación Económica de Cananea Sonora.- El Comité Técnico del 23 de septiembre de 2010, autorizó este programa con el fin de otorgar financiamiento a las MIPYMES de la región de Cananea, Son., mediante un esquema sencillo, con requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles. A través de este programa se destinarán hasta 20 millones de pesos, para otorgar créditos de hasta 2 millones de pesos (refaccionario y/o habilitación o avío) a las MIPYMES de la región; contando con el apoyo de la Secretaría de Economía, con un fondo de garantía líquida constituido en el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), que cubrirá por concepto de primeras pérdidas hasta el 30%, de las pérdidas que resulten del total del portafolio.

Programa Especial de Financiamiento para la Pequeña Minería del Carbón del Estado de Coahuila.- El Comité Técnico del 11 de mayo de 2011, autorizó este programa, el cual pretende otorgar financiamiento de primer piso a los pequeños productores de carbón de la región carbonífera de Coahuila, para adquirir el equipo necesario para su operación y capital de trabajo, así como contribuir a establecer condiciones de operación y seguridad en las instalaciones y funcionamiento de las minas subterráneas de carbón, además de complementar o reforzar las medidas de seguridad que establece la norma oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, a efecto de prevenir riesgos a los trabajadores que laboren en ellas. Este Programa prevé la derrama de hasta 50 millones de pesos en una primera etapa, otorgando financiamientos con montos hasta de 1 millón de pesos (refaccionario y/o habilitación o avío). Los primeros créditos serán garantizados con recursos del Fondo de Garantías de Primeras Pérdidas provenientes del Fideicomiso México Emprende de la Secretaría de Economía.

Las Reglas de Operación para el Descuento de Créditos con los Intermediarios Financieros Bancarios y de Grupo Financiero Bancario, así como las Reglas de Operación para el Descuento de Créditos con los Intermediarios Financieros Especializados del Fideicomiso de Fomento Minero, fueron autorizadas por el H. Comité Interno de Crédito de la Entidad, en su sesión celebrada el 28 de marzo de 2011, y su difusión se realiza a través de la página Web (www.fifomi.gob.mx).

Por su parte las Reglas de Operación de Créditos de Primer Piso del Fideicomiso de Fomento Minero, fueron autorizadas por el H. Comité Interno de Crédito de la Entidad, en su sesión celebrada el 23 de septiembre de 2010 y su difusión se realiza a través de la página Web (www.fifomi.gob.mx).

Se cuenta con los Manuales de Procedimientos que describen las políticas y procedimientos que regulan la actividad crediticia y especifican la responsabilidad de los que intervienen en los procesos de originación y administración del crédito. Dichos manuales se apegan a las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicable a los fideicomisos públicos y en lo posible como medida prudencial a la circular única de Bancos emitidos por la CNBV.

Políticas de Control y Recuperación de Crédito.

- a) Los créditos son revisados por la Mesa de Control previamente a su otorgamiento y registro.
- b) Las tasas de interés oficiales son las que autoriza el Comité Interno de Crédito y publica la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la Intranet del FIFOMI.
- c) Se envían mensualmente calendarios de pago a los acreditados con la finalidad de que realicen los pagos en la fecha establecida en los contratos.
- d) Se efectúa recordatorio de pago vía telefónica un día previo al vencimiento y el día del vencimiento.
- e) Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica en las cuentas de cheques del FIFOMI.
- f) Mensualmente se concilian los saldos contables contra los saldos de la Cartera de Crédito.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos.

La Gerencia de Cartera envía requerimientos de pago a todos aquellos acreditados que se encuentran con retraso en sus pagos, si no se obtiene la recuperación dentro de los primeros tres meses, se turnan a recuperación por la vía judicial.

El procedimiento se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos de Registro, Control y Recuperación de Crédito autorizado por el Comité Técnico.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.

La Gerencia de Procesos Contenciosos notifica el vencimiento anticipado del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de reestructura, pago o convenio judicial, se efectúa la demanda judicial correspondiente.

Programas de Garantías:

Para la participación en el riesgo crediticio: Este programa aplica a créditos otorgados a terceros a través de intermediarios financieros bancarios (IFB), cuyo destino sea adquisición de activos y obtención de capital de trabajo, en el cual se establece que en caso de no recuperarse estos créditos, el IFB cubrirá el 50% del mismo y el restante 50% lo cubrirá el FIFOMI. El 15 de octubre de 2009, el Comité Técnico, en sesión No. 140 ordinaria informó de la conclusión de este programa, en virtud de los riesgos financieros que el mismo implica en las condiciones actuales. Al 31 de diciembre de 2012, de las operaciones garantizadas en este programa, al cierre del periodo se tiene un saldo vigente a cargo de Banco Interacciones de \$49.6 millones de pesos, correspondientes a 5 créditos descontados, por lo que la obligación garantizada por FIFOMI para estos créditos asciende a \$24.8 millones de pesos, la cual se haría efectiva si dichos créditos no fueran recuperables. Hasta la fecha sólo se ha aplicado la garantía a un crédito por un importe de \$ 2.1 millones de pesos.

Primeras Pérdidas (FP2007-17): Este programa se creó con un fondo líquido de 50 millones de pesos, más los rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos del 50% por el Fondo Pyme de la Secretaría de Economía y de otro 50% por parte de FIFOMI, con el propósito de colocar hasta un monto de 500 millones de pesos en créditos para apoyar a la pequeña y mediana empresa; dicho programa es dirigido a intermediarios financieros bancarios y a intermediarios financieros especializados, que integren sus portafolios con pequeñas y medianas empresas y que a su vez la actividad productiva esté considerada dentro de las 110 actividades apoyables por el FIFOMI. Al 31 de diciembre se ha aplicado \$1,567,451 correspondientes a 2 acreditados. Grado de avance de 100%.

Crédito Directo (FP2006-219): Se cuenta con un fondo líquido de 20 millones de pesos, más rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos 100% del Fondo Pyme de la Secretaría de Economía, dicho programa se manejaría a través de SOFOLES; actualmente opera para créditos de primer piso, con el propósito de colocar hasta 200 millones de pesos. El programa está dirigido a acreditados que desarrollen actividades del sector minero y su cadena productiva. Al 31 de diciembre de 2012, se han aplicado \$25,231,744 que corresponden a 11 acreditados. Grado de avance de 100%.

Programa Integral de Garantías para MIPYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3): Con fecha 8 de septiembre de 2010, el Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, autorizó este Programa, por un monto de 25 millones de pesos, más los intereses generados, para destinarse de la siguiente forma:

Programa de Garantías a Primeras Pérdidas del FIFOMI, por un monto de 15 millones de pesos para respaldar proyectos a través de los IFES, para una derrama de 150 millones de pesos. Grado de avance de 100%, con 152.9 mdp operados.

Programa de Garantías de Crédito de Primer Piso del FIFOMI, por un monto de 10 millones de pesos para una derrama de 100 millones de pesos. De este programa el Fideicomiso México Emprende autorizó destinar 3.75 mdp para el Programa Nacional del Estado de Sinaloa, quedando 6.25 mdp para créditos directos. Grado de avance de 84.3%, con 52.7 mdp operados.

Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9).- el Comité Técnico del Fondo México Emprende de la Secretaría de Economía, autorizó recursos por 50 millones de pesos, a FIFOMI para destinarse al “FONDO DE GARANTÍAS PARA APOYAR LA MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y SU CADENA PRODUCTIVA”, con el propósito de otorgar garantías a las micro, pequeñas y medianas empresas mineras y de la cadena productiva, que desarrollen alguna de las 110 actividades, para la adquisición de activos fijos, a través de Intermediarios Financieros Especializados, que soliciten financiamiento, con el propósito de llevar a cabo un proceso de modernización de sus plantas productivas, que mejoren su productividad y amplíen su capacidad instalada, mediante un proceso sencillo, con requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles. Grado de avance de 22.5%, con 112.3 mdp operados.

Fortalecimiento del Programa Integral de Garantías para MIPYMES del Sector Minero y su cadena productiva, a través del FIFOMI (FME2012-14): Con fecha 4 de septiembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, autorizó este Programa, por un monto de 25 millones de pesos, más los intereses generados, para destinarse de la siguiente forma:

Programa de Garantías a Primeras Pérdidas del FIFOMI, tanto para operaciones de descuento como para operaciones de créditos de primer piso, estando en proceso la definición de en que proporción se dividirá. Al 31 de diciembre de 2012, se han operado 109.8 mdp. Grado de avance de 44%.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.

1) Políticas de Evaluación:

- a) Las Gerencias Regionales son responsables de integrar los expedientes de crédito de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tiene establecido.
- b) Los expedientes debidamente integrados son remitidos a las oficinas centrales al área de Mesa de Control.
- c) Mesa de Control deberá turnar el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación para su evaluación.

2) Política del Seguimiento de Riesgo Crediticio.

- a) Se cuenta con un procedimiento para asegurar que los expedientes de los créditos se encuentren completos y actualizados conforme a requisitos post-crédito, a fin de minimizar el riesgo en la recuperación de los créditos.
- b) Se monitorean los indicadores financieros de los IFES, para asegurar la buena marcha de los mismos.
- c) Se realizan visitas trimestrales a los acreditados para confirmar el destino de los recursos, obtener la documentación comprobatoria, observar la buena marcha del negocio o posibles factores que pongan en riesgo la continuidad de su operación y por consiguiente la recuperación del crédito.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emproblemados vigentes y vencidos.

Para la identificación de créditos emproblemados correspondientes a la cartera vigente, se considera a aquellos que tienen retraso en sus pagos por dos mensualidades o más, y para los correspondientes a la cartera vencida, se considera a todos los créditos turnados para recuperación por la vía jurídica.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La CNBV no ha emitido disposiciones de carácter general aplicables a los organismos y entidades de fomento, debido a lo anterior, el Fideicomiso estableció lineamientos a través del “Manual de

Administración de Calificación de Crédito” autorizado por el Comité Técnico, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2011.

Calificando a los acreditados de la siguiente manera:

Intermediarios Financieros.- Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI; Situación financiera; Administración; Concentración de cartera; Calidad de la cartera del intermediario financiero; Antigüedad como institución de crédito y Antigüedad como intermediario financiero de FIFOMI.

Acreditados Directos.- Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI; Situación financiera del acreditado; Administración de la empresa; Condiciones de mercado con relación al acreditado; Situación de las garantías; Situación laboral del acreditado y Cumplimiento del programa de inversión.

Los lineamientos establecidos para el proceso de calificación de cartera, cuyo objetivo es determinar el nivel de incumplimiento de cada crédito y derivado de esta calificación, estimar reservas preventivas; son los siguientes:

- a) La calificación individual de la cartera de préstamos y descuentos (refaccionarios, revolventes, habilitación y avío), se realizó con cifras vigentes al 31 de diciembre de 2012, registrándose sus efectos en el mismo período. Como resultado de lo anterior, observamos que el procedimiento de calificación es razonable y cumple con los lineamientos establecidos en el Manual.
- b) De conformidad con los lineamientos establecidos en el “Manual de Administración de Crédito”, el Fideicomiso califica su cartera de forma trimestral, evaluando de manera individual a cada intermediario o acreditado.
- c) La determinación de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, se efectúa con base en la calificación de cartera del trimestre correspondiente, de acuerdo a los porcentajes que se muestran a continuación:

| <u>Grado de Riesgo</u> | <u>Porcentaje de Reserva</u> |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| A | 0.0 A 12.5 |
| B | 12.6 A 37.5 |
| C | 37.6 A 62.5 |
| D | 62.6 A 87.5 |
| E | 87.6 A 100.0 |

- d) Las políticas establecidas para el otorgamiento de créditos, se cumplen mediante el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás reglas de operación establecidas por el Fideicomiso para su otorgamiento; estableciendo una Mesa de Control, que tiene como función verificar que los créditos otorgados cumplan con los requisitos establecidos en la norma y conforme a lo autorizado por Órganos de decisión correspondientes.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Hasta el tercer trimestre de 2011, la estimación se determinaba con base a la calificación de la cartera con saldos al cierre del trimestre anterior; situación que se modifica a partir del cuarto trimestre de 2011, utilizando saldos al cierre del mismo periodo, tal como se menciona en el inciso c) anterior.

Los montos de las estimaciones se registran contra los resultados del ejercicio en que se determinan.

En el caso de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera

vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados en cuentas de orden, se crea una estimación correspondiente al 100% de dichos intereses.

Cartera vencida

Los créditos son clasificados como vencidos aplicando el criterio contable B-4 emitido por la CNBV, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el principal;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente a resultados.

j) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados al valor que resulte de aplicar las dos terceras partes de su valor de avalúo o en su defecto el valor que determina la instancia judicial. Los bienes, valores o derechos adquiridos en dación en pago se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV, Art. 132 apartado E, que dice: “Las instituciones deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago ya sean bienes muebles e inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente”:

- a. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

| ESTIMACIÓN PARA BIENES MUEBLES | |
|--|--------------------------|
| TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES) | PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN |
| Hasta 6 | 0% |
| Más de 6 y hasta 12 | 10% |
| Más de 12 y hasta 18 | 20% |
| Más de 18 y hasta 24 | 45% |
| Más de 24 y hasta 30 | 60% |
| Más de 30 | 100% |

El monto de estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados obtenido conforme a Criterios Contables de la CNBV.

- b. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

| ESTIMACIÓN PARA BIENES INMUEBLES | |
|--|--------------------------|
| TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES) | PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN |
| Hasta 12 | 0% |
| Más de 12 y hasta 24 | 10% |
| Más de 24 y hasta 30 | 15% |
| Más de 30 y hasta 36 | 25% |
| Más de 36 y hasta 42 | 30% |
| Más de 42 y hasta 48 | 35% |
| Más de 48 y hasta 54 | 40% |
| Más de 54 y hasta 60 | 50% |
| Más de 60 | 100% |

El monto de las estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables (CNBV). Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio.

k) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se muestran en el cuadro siguiente:

| Tipo de activo | Tasas de depreciación | |
|--------------------------------|-----------------------|-------------|
| | Controladora | Subsidiaria |
| Inmuebles (Conforme al Avalúo) | 1.70% | 5.00% |
| Equipo de transporte | 25.00% | 25.00% |
| Equipo de cómputo | 30.00% | 25.00% |
| Mobiliario y equipo | 10.00% | 10.00% |
| Equipo de mantenimiento | 10.00% | - |
| Maquinaria y equipo | - | 10.00% |
| Equipo de laboratorio | - | 35.00% |
| Herramientas | - | 10.00% |
| Equipo de comunicación | - | 10.00% |

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

l) Inversión en acciones

La inversión en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers S.A. se valúa por el método de participación conforme a la NIF C-7, en base a sus estados financieros emitidos al cierre del ejercicio.

m) Evaluación de activos de larga duración

Los activos de larga duración, se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Además de los terrenos ejidales, dentro de la superficie bajo el amparo de las concesiones mineras, existen terrenos propiedad del Gobierno Federal, donde la Compañía tiene construidas todas sus instalaciones y las casas habitación de funcionarios y empleados, al término de la concesión las construcciones en esas superficies pasarán a ser propiedad de la Nación.

n) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del año, en el caso de ESSA las operaciones se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio a la fecha del balance general.

Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del año.

o) Beneficios a los empleados

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Obligaciones laborales del Fideicomiso**Indemnizaciones al término de la relación laboral**

Las indemnizaciones cubiertas al personal que se retira por diversas causas se aplican a la reserva para obligaciones laborales al retiro, en caso de ser ésta insuficiente, se aplica a resultados del periodo. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la reserva que tiene registrada el FIFOMI por concepto de indemnizaciones asciende a \$9,108,296 y \$7,781,354 respectivamente. Los cargos a resultados por este concepto ascendieron a \$4,639,829 en 2012 y \$5,819,292 en 2011.

Plan de pensiones

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Mediante acuerdo 1234/FFM/IX/2011 de septiembre de 2011 con fundamento en el artículo 58 fracción II y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 134, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se autorizó llevar a cabo los trámites para la migración del Plan de Pensiones de personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero de un esquema de Beneficio Definido a uno de Contribución Definida.

Mediante acuerdo PP EXT I/05/2012 de enero 2012 se autorizó la migración de fondos para la constitución del Plan de Pensiones para el personal de mando de los empleados del Fideicomiso de Fomento Minero de Beneficio Definido a Contribución Definida de conformidad con los artículos 32 incisos g) y j) y 33 del Reglamento del Plan de Pensiones, los cuales fueron transferidos con fecha 06 de junio de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones para el personal de mando por \$ 62,328,416 y \$ 30,578,626 para el personal operativo y al 31 de diciembre de 2011 cubría obligaciones para ambos por \$ 79,561,581. Las aportaciones efectuadas al fideicomiso durante 2012 ascendieron a \$ 2,301,125 para el plan del personal de mando y de \$ 7,025,939 al plan de personal operativo y de \$ 8,688,432 en 2011.

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad que es pagadera a empleados que se separen voluntariamente siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos, además de los que sean separados justificada e injustificadamente conforme lo señala el artículo 162, fracción III de la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,750,011 y \$1,547,904 respectivamente. En 2012 se efectuó una aportación por \$ 192,995 y en 2011 por \$184,399.

Al 31 de diciembre de 2012 el estudio actuarial muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación:

| | Indem- nizaciones | Prima de Antigüedad | Plan de Pensiones (1) |
|--|----------------------|------------------------|--------------------------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | 8,650,432 | 1,882,096 | 45,445,224 |
| Obligación por beneficios adquiridos (OBA) | - | 32,125 | - |
| Obligación por beneficios no adquiridos | 8,650,432 | 1,849,971 | 45,445,224 |
| Valor razonable de los activos del plan (AP) | - | (1,679,517) | (37,903,941) |
| Situación del fondo | 8,650,432 | 202,579 | 7,541,283 |
| Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos | - | - | - |
| Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA) | - | (252,586) | (6,412,003) |
| Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance gral. | 8,650,432 | (50,007) | 1,129,280 |
| Costo laboral del servicio actual | 1,315,421 | 129,824 | 3,770,602 |
| Costo financiero | 556,054 | 115,564 | 2,726,377 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | - | (104,456) | (2,315,836) |
| Activo (Pasivo) de transición inicial | - | - | 251,718 |
| Pérdidas (Ganancias) actuariales | - | 7,604 | - |
| Costo neto del periodo | 1,871,475 | 148,536 | 4,432,861 |

(1) Las cifras que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

Al 31 de diciembre de 2011 el estudio actuarial muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación:

| | Indem- nizaciones | Prima de Antigüedad | Plan de Pensiones |
|---|----------------------|------------------------|----------------------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | 8,430,706 | 1,601,954 | 96,658,171 |
| Obligación por beneficios adquiridos (OBA) | - | 1,051,632 | 21,047,245 |
| Obligación por beneficios no adquiridos | - | 550,322 | 75,610,926 |
| Valor razonable de los activos del plan (AP) | - | (1,416,686) | (95,303,656) |
| Situación del fondo | 8,430,706 | 185,268 | 1,354,515 |
| Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos | - | - | - |
| Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA) | - | (189,726) | (3,478,498) |

| | | | |
|--|------------------|----------------|------------------|
| Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance gral. | 8,430,706 | (4,458) | (2,123,983) |
| Costo laboral del servicio actual | 1,242,858 | 114,150 | 7,212,745 |
| Costo financiero | 631,431 | 112,627 | 6,795,786 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | - | (101,009) | (6,879,035) |
| Activo (Pasivo) de transición inicial | 1,081,790 | 30,146 | 263,545 |
| Pérdidas (Ganancias) actuariales | - | 4,351 | - |
| Costo neto del periodo | 2,956,079 | 160,265 | 7,393,041 |

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C. V. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.

Beneficios a empleados de ESSA:

En el caso de la subsidiaria ESSA, los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores por Ley y contratos colectivos de trabajo, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales que cuantifican el valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basan en la vida de servicio estimada del personal. Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos de los planes se encuentran fondeados en un fideicomiso contratado con Banamex, S. A., cuyo saldo es de \$474,737,123 y \$451,848,353, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

| | Plan de Pensiones | Prima de Antigüedad |
|--|-------------------|---------------------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | (376,507,412) | (61,816,071) |
| Valor razonable de los activos del plan (AP) | 258,548,187 | 46,268,149 |
| Situación del fondo | (117,959,225) | (15,547,922) |
| Costo laboral servicio pasados | - | - |
| Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA) | 169,071,893 | 29,190,382 |
| Servicios anteriores no reconocidos | 10,867,596 | - |
| Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general | 61,980,264 | 13,642,460 |
| Costo laboral del servicio actual | 19,973,287 | 1,794,866 |
| Costo financiero | 28,009,293 | 4,624,421 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | (11,889,671) | (2,110,831) |
| Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan | 11,383,109 | 4,209,691 |
| Costo neto del período | 47,476,018 | 8,518,147 |

Al 31 de diciembre de 2011 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

| | Plan de Pensiones | Prima de Antigüedad |
|--|-------------------|---------------------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | \$ (366,368,915) | \$ (59,757,884) |
| Valor razonable de los activos del plan (AP) | 236,774,665 | 41,102,950 |
| Situación del fondo | (129,594,251) | (18,654,934) |

| | | |
|--|----------------------|---------------------|
| Costo laboral servicio pasados | 690,552 | (691,579) |
| Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA) | 183,361,706 | 34,547,515 |
| Servicios anteriores no reconocidos | 12,608,930 | - |
| Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general | 67,066,937 | 15,201,002 |
| Costo laboral del servicio actual | 17,219,550 | 2,593,817 |
| Costo financiero | 29,437,562 | 4,844,550 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | (7,451,904) | (1,041,551) |
| Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan | 13,132,657 | 1,851,803 |
| Costo neto del período | \$ 52,337,865 | \$ 8,248,619 |

p) Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a la tasa única y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipado o diferido

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial tasa única y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU) y se abrogó la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no es causante de IETU ni de ISR. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la subsidiaria ESSA ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente pagará ISR en años futuros, por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos reconocen únicamente el ISR diferido de esa Compañía.

q) Resultado por tenencia de activos no monetarios

El resultado por tenencia de activos no monetarios registrado hasta 2007 representa la diferencia que resulta de comparar la actualización de las inversiones permanentes en acciones determinada entre el INPC y el método de participación.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los movimientos generados por la valuación por el método de participación de la inversión en la asociada Baja Bulk Carriers, en la parte proporcional de su capital contable (con excepción del resultado neto), y que son producto de la variación en tipo de cambio del peso contra el dólar americano, se registran en el rubro de resultado por tenencia de activos no monetarios.

r) Concentración de negocio

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. realiza principalmente sus ventas a Mitsubishi Corporation (accionista minoritario de ESSA). Las ventas realizadas a dicha entidad representan un 58.3% en 2012 y un 43.7% en 2011, del volumen de las ventas totales del ejercicio.

s) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t) Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, las Administraciones del FIFOMI y ESSA han utilizado varias estimaciones y supuestos relacionados con la presentación y revelación de los activos y pasivos, tales como la

estimación preventiva de riesgos crediticios, el plan de pensiones, la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las normas de información financiera aplicables en México. ESSA determina “La Estimación para Cuentas Incobrables” conforme a la norma NEIFGSP 006 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

u) Utilidad integral

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total del Fideicomiso y de la compañía subsidiaria al 31 de diciembre de 2012 y 2011, esta representada por los siguientes conceptos:

| | 2012 | 2011 |
|--|-------------|-------------|
| Resultado del ejercicio consolidado | 216,312,797 | 319,204,909 |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | (6,591,450) | - |
| Efecto por conversión de inversión accionaria en compañía asociada | (4,601,139) | 4,659,759 |
| Utilidad integral | 205,120,208 | 323,864,668 |

v) Información por segmentos

A continuación se presenta la información por segmentos, correspondientes a los periodos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

| | FIFOMI | | ESSA | |
|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Intereses cobrados | 255,049,838 | 222,513,457 | - | - |
| Ventas | - | - | 1,710,795,000 | 1,678,481,000 |
| Activos | 4,184,487,180 | 3,476,703,661 | 3,245,028,000 | 3,141,077,000 |
| Pasivos | 1,107,947,433 | 451,756,121 | 254,458,000 | 304,035,000 |

w) Administración de riesgos

FIFOMI

El Comité de Administración de Riesgos está presidido por el Director General e integrado por el Experto Independiente, un representante del Comité Técnico del FIFOMI y el Subgerente de Administración de Riesgos, quienes tienen voz y voto. Asimismo, asisten el Director de Coordinación Técnica y Planeación, el Director de Crédito, Finanzas y Administración, el Director de Operación y Apoyo Técnico e integrantes de distintas unidades de negocio, quienes participan con voz pero sin voto y el titular del Órgano Interno de Control con derecho a voz.

Según lo establecido en el numeral 7.10.2 del Manual de Políticas, Procedimientos y Metodologías para la Administración de Riesgos, este Comité tiene la facultad de aprobar las metodologías y procedimientos para llevar a cabo la valuación, medición y control de los riesgos que proponga la Subgerencia de Administración de riesgos de forma mensual y así como presentar un informe al Comité Técnico de forma trimestral.

Riesgo de Mercado

El FIFOMI utiliza el modelo de Valor en Riesgo (VaR) y los siguientes parámetros para medir el riesgo de mercado que tiene el portafolio de inversión:

| Método | Días de Historia | Horizonte de Tiempo | Nivel de Confianza |
|----------------------|------------------|---------------------|--------------------|
| Simulación Histórica | 250 | 1 día | 99% |

El siguiente cuadro muestra el VaR Global en pesos y la proporción que representan del valor del portafolio de inversión (Uso del VaR) al 31 de diciembre de 2012 y el promedio del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2012.

| Posición | VaR Global (miles de Pesos) | Uso del VaR |
|---------------------------------|-----------------------------|-------------|
| Al 31 de diciembre de 2012 | 0.46 | 0.0002% |
| Prom. octubre-diciembre de 2012 | 1.07 | 0.0002% |

El límite máximo permitido del Uso del VaR se fijó en 0.06% por lo que al 31 de diciembre dicho indicador se encuentra dentro del límite establecido.

Riesgo de Crédito

Para la medición del riesgo de crédito, el Fideicomiso de Fomento Minero utiliza el modelo CYRCE, el cual es una metodología desarrollada por el Banco de México, que consiste en un modelo paramétrico para asignar una distribución de pérdidas al portafolio crediticio, a través de una distribución normal.

Al 31 de diciembre de 2012, el monto en exposición de la cartera de crédito fue de 3,367.01 mdp, con una probabilidad de incumplimiento de 1.41%, lo que podría generar una pérdida esperada de 47.67 mdp; en comparación con el trimestre anterior, la probabilidad de incumplimiento es menor (bajó de 1.49% a 1.41%). En el mismo periodo el VaR de crédito fue de 118.82 mdp; la pérdida esperada y el VaR se encuentran cubiertos con las reservas preventivas constituidas al 31 de diciembre de 2012, por 153.4 mdp.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la cartera crediticia (capital más intereses ordinarios exigibles), la pérdida esperada, VaR y reservas de cartera al 31 de diciembre de 2012:

| Cartera a diciembre 2012 (mdp) | Probabilidad de Incumplimiento | Pérdida Esperada (mdp) | VaR al 99% (mdp) | Reservas (mdp) |
|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------|----------------|
| 3,367.01 | 1.41% | 47.67 | 118.82 | 153.4 |

Las probabilidades de incumplimiento, pérdidas esperadas, Valores en Riesgo y reservas para los distintos tipos de intermediarios (Bancarios, Especializados y Directos), se muestran a continuación:

| Tipo de Intermediario | Cartera a diciembre 2012 (mdp) | Prob. de Inc. | Pérdida Esperada (mdp) | VaR al 99% (mdp) | Reservas (mdp) |
|-----------------------|--------------------------------|---------------|------------------------|------------------|----------------|
| IFB | 809.17 | 0.14% | 1.13 | 19.43 | 24.05 |
| IFE | 2,130.14 | 1.14% | 24.27 | 56.9 | 49.30 |
| DIR | 427.70 | 7.40% | 32.45 | 77.76 | 131.75 |
| Suma | 3,367.01 | | | | 205.1 |
| Fondo de Garantía | | | | | (51.7) |
| Total | 3,367.01 | | | | 153.4 |

Al 31 de diciembre de 2012, se tiene una concentración crediticia, medida a través del índice de Herfindhal-Hirschmann, para distintos tipos de agrupaciones de:

| Índices de Concentración (IHH) | diciembre de 2012 |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Por Tipo de Intermediario | 0.196 |
| Por Grupo Financiero | 0.069 |
| Por Intermediario Financiero | 0.067 |
| Por Gerencia Regional | 0.144 |
| Por Estado | 0.091 |

El CAR designó como límite de concentración el 0.18 por lo que al cierre del mes de diciembre de 2012, el IHH por tipo de intermediario se encuentran por arriba de dicho límite; lo anterior debido a la agrupación general que se tiene por tipo de intermediario, a detalle se tiene:

| IHH por Tipo de Intermediario | diciembre de 2012 |
|--------------------------------------|--------------------------|
| AGD | 0.00018 |
| BANCOS | 0.057 |
| DIRECTOS | 0.017 |
| SOFOM ENR | 0.049 |
| SOFOL | 0.016 |
| UC | 0.074 |

Con lo que podemos observar que se encuentran dentro de los límites establecidos.

Riesgo de liquidez

Los resultados del análisis de flujo de efectivo presuponen, que se ha mejorado consistentemente la liquidez del Fideicomiso. Actualmente se cuenta con mecanismos para mitigar el efecto de liquidez, tales como la selección de la colocación de crédito o la emisión de certificados bursátiles y líneas de fondeo. Con el proceso de medición de liquidez, cuenta con información que permita tomar decisiones oportunas para la continuidad de la operación. Cabe destacar que la herramienta utilizada para este riesgo, es la determinación de las Brechas de Liquidez.

Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas tecnológicos, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes internos y externos de la institución que impida la continuidad de algunos de los servicios de la institución.

Al cierre de diciembre de 2012 el comportamiento de los indicadores de riesgo se encontró dentro de la meta propuesta.

Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, como la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el fideicomiso lleva a cabo. A la fecha no se tiene conocimiento de algún riesgo importante.

Riesgos Operacionales

En el año 2011 se realizó la implementación del Riesgo Operacional, para atender las recomendaciones de la Evaluación Técnica aplicada al área de Administración de Riesgos. En cumplimiento a dicha recomendación, se realizó la Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos; se detectaron 5 riesgos de atención inmediata y se designaron 16 acciones para atenderlas, mismas que se les dio seguimiento de manera trimestral. En 2011 se detectaron 3 Riesgos de atención inmediata y 11 acciones; al cierre de diciembre de 2012, dichas acciones se encuentran finalizadas. Durante octubre y noviembre de 2012 se realizó el levantamiento de información y análisis de los posibles Riesgos Operacionales a los que está expuesto el FIFOMI, se detectaron 2 riesgos de acción inmediata, “Disminuir el tiempo de gestión de crédito” y “Optimización del sistema integral”, los cuales constan de 3 y 2 acciones respectivamente; a las cuales se les dará seguimiento a partir del 2013.

ESSA

Riesgo de Mercado

ESSA cuenta con un Comité de Inversiones que fue aprobado por el Órgano de Gobierno, para poder evaluar y atender las situaciones de mercado que se lleguen a presentar, incluyendo la contratación de instrumentos financieros derivados.

El Comité de Inversiones autoriza los montos totales a contratar en instrumentos financieros derivados de acuerdo con las disposiciones legales y gubernamentales que le sean aplicables, para esto se reúne por lo menos tres veces por año y reuniones adicionales cuando las necesidades lo ameritan. En dichas reuniones de Comité, se hace una revisión del valor de mercado de los instrumentos financieros derivados contratados así como su efectividad en el periodo que se informa. El Comité de Inversiones puede sugerir cambios en las políticas y procedimientos establecidos.

Para mitigar el riesgo cambiario, ESSA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados (Opciones, Forward, Range Forwards), para lo cual cuenta con un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas que celebró con Banamex, S.A. el 15 de marzo de 2006, por medio de este contrato pacta venta de dólares americanos del ejercicio siguiente a una paridad cambiaria previamente establecida. Así mismo se tienen contratos con Unión Bank y Bank of Tokio.

Para el ejercicio 2011, se pactaron las siguientes operaciones:

Con Unión Bank of California por 20'800,000 dólares, con 400,000 dólares por semana, con el tipo de cambio de \$13.20 por dólar, por medio de opciones.

Con Banamex, S. A. una operación en Range Forward por 26'000,000 de dólares con una venta de 500,000 dólares semanales, con una banda de tipo de cambio de \$12.75 a \$13.80 por dólar.

Con Bank of Tokio por 26'000,000 de dólares, con venta de 500,000 dólares semanales con una banda de tipo de cambio de \$13.50 a \$14.49 por medio de Range Forward.

Con Banamex, S.A en Forward por 20'800,000 de dólares con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio promedio de \$13.7818.

Para el ejercicio 2012, se pactaron las siguientes operaciones:

Con Banamex, S. A. una operación en Collar (Range Forward) por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$12.00 y techo de \$12.60.

Con Banamex, S. A. una operación en Forward por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio promedio de \$12.36.

Con Union Bank. una operación Range Forward por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$13.00 y techo de \$13.51.

Con Union Bank una operación en Forward por 10'400,000 dólares, con una venta de 200,000 dólares semanales, a un tipo de cambio promedio de \$12.80.

Con Banamex, S. A. una operación en Collar (Range Forward) por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$13.50 y techo de \$15.5870.

Para el ejercicio 2013, se pactaron las siguientes operaciones:

Con Union Bank una operación en Forward por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio promedio de \$13.3008.(Fecha cierre de operación 28/03/2012)

Con Banamex, s. a. una operación en Collar (Range Forward) por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$13.60 y techo de \$14.0950. (Fecha cierre operación 08/05/2012).

Con Banamex, S. A. una operación en Collar (Range Forward) por 20'800,000 dólares, con una venta de

400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$14.20 y techo de \$14.95.(Fecha cierre operación 24/05/2012).

Con Union Bank una operación en Collar (Range Forward) por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$13.80 y techo de \$14.395.(Fecha cierre operación 09/11/2012).

Con Union Bank una operación en Opcion por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio de \$13.06 (Fecha cierre operación 20/12/2012).

En ESSA para determinar el tipo de cambio para las operaciones con derivados, el Comité de Inversiones, determina el tipo de cambio considerando las proyecciones para el próximo ejercicio del área de estudios económicos de Banamex, S.A., y de otras instituciones financieras, así como del tipo de cambio proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3 Disponibilidades

Las disponibilidades consolidadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

| Concepto | 2012 | 2011 |
|---|--------------------|--------------------|
| Caja | 925,000 | 613,000 |
| Bancos | 21,631,666 | 27,832,647 |
| Otras disponibilidades restringidas (Aportación Fondos de Garantía) | 145,199,699 | 123,653,706 |
| Total | 167,756,365 | 152,099,353 |

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las disponibilidades de FIFOMI no incluyen dólares; ESSA incluye dólares por 617,692 y 952,016, equivalentes en moneda nacional por \$8,036,236 y \$13,319,078 para 2012 y 2011, respectivamente.

4 Inversiones en valores

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

| Concepto | 2012 | 2011 |
|---|--------------------|--------------------|
| <u>Títulos disponibles para la venta</u> (1) | | |
| <u>Otros títulos de deuda</u> | | |
| Fondo de fondos | 41,777,429 | 33,486,322 |
| Suma títulos disponibles para la venta | 41,777,429 | 33,486,322 |
| <u>Títulos en reporto</u> | | |
| <u>Deuda gubernamental</u> | | |
| It Bpat | - | 172,255,000 |
| Cetes | - | 47,145,000 |
| Bonos | 240,628,914 | 170,000,000 |
| Bpas | - | 52,472,614 |
| Bpas 182 | 213,510,209 | 138,180,129 |
| Bpag 28 | 32,324,483 | - |
| Udibonos | 5,387,921 | - |
| Bondes D | 125,042,184 | 190,357,065 |
| Sub-total | 616,893,711 | 770,409,808 |
| <u>Deuda bancaria</u> | | |
| IBD | - | 99 |
| Sub-total | - | 99 |
| Suma Títulos en reporto | 616,893,711 | 770,409,907 |
| Total | 658,671,140 | 803,896,229 |

(1) Ver nota 20, reclasificación retrospectiva en 2011, Fondo de Fondos.

FIFOMI:

- a) Durante el periodo de enero a diciembre de 2012 y 2011 los ingresos por intereses fueron de \$15,829,948 y \$27,725,247 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- b) El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo en 2012 y 2011.
- c) El monto total de las operaciones en reporto de enero a diciembre de 2012, ascendieron a \$ 119,880,525,185 y en el 2011 a \$ 160,335,495,280.
- d) El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del periodo de enero a diciembre de 2012 fueron de \$15,829,948 y 2011 por \$ 27,725,247.
- e) Las operaciones realizadas en reporto durante 2012 y 2011, fueron con vencimiento al día siguiente y a 3 en fines de semana, así que el promedio es de 1.4669 días y 1.4034 días respectivamente.
- f) Los tipos de títulos objeto de reporto fueron con Bpas 182,Bpag 28, Udibonos, Bondes D y Bonos.

ESSA:

- a) Durante el periodo de enero a diciembre de 2012 y 2011 los ingresos por intereses fueron de \$20,420,884 y \$20,153,000 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- b) ESSA no pactó en 2012 y 2011 inversiones en directo.
- c) El monto total de las operaciones de reporto durante el 2012, ascendieron a \$13,137,768,756 y en el 2011 a \$18,041,537,165.
- d) El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados de enero a diciembre de 2012 fueron de \$20,209,641 y para 2011 por \$20,153,000.
- e) Las operaciones realizadas en reporto durante 2012 y 2011, fueron con vencimiento de 1 a 28 días, así que el promedio sería de 11.96 días y 8.40 días respectivamente.
- f) Los tipos de títulos objeto de reporto fueron con IT-BPAT, Bonos, Bondes D e IS-BPA.

Las inversiones en valores se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en las reglas para el manejo de disponibilidades financieras del sector público emitidas por la SHCP, el manual de procedimientos de Ingresos, Egresos y Remanentes de Efectivo.

5 Cartera de crédito

5.1 Se integra por créditos otorgados a la Actividad Empresarial o Comercial como sigue:

| TIPO DE CREDITO | CARTERA VIGENTE | | | CARTERA VENCIDA | | | TOTAL |
|------------------------------|----------------------|------------------|----------------------|--------------------|---------------|--------------------|----------------------|
| | Dólares | | | Dólares | | | |
| | M. N. | Convertidos a | SUMA | M. N. | Convertidos a | SUMA | |
| 2012 | | | | | | | |
| Interm. Financiero Bancario | 809,167,112 | - | 809,167,112 | - | - | - | 809,167,112 |
| Interm. Financiero Especial. | 2,072,507,421 | - | 2,072,507,421 | 57,627,895 | - | 57,627,895 | 2,130,135,316 |
| Préstamos Directos | 286,818,654 | 1,281,406 | 288,100,060 | 139,604,844 | - | 139,604,844 | 427,704,904 |
| Cartera Bruta | 3,168,493,187 | 1,281,406 | 3,169,774,593 | 197,232,739 | - | 197,232,739 | 3,367,007,332 |
| Estimación preventiva | (63,984,177) | - | (63,984,177) | (89,388,540) | - | (89,388,540) | (153,372,717) |
| Cartera Neta | 3,104,509,010 | 1,281,406 | 3,105,790,416 | 107,844,199 | - | 107,844,199 | 3,213,634,615 |

| TIPO DE CREDITO | CARTERA VIGENTE | | | CARTERA VENCIDA | | | TOTAL |
|------------------------------|----------------------|------------------|----------------------|--------------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| | Dólares | | | Dólares | | | |
| | M. N. | Convertidos a | SUMA | M. N. | Convertidos a | SUMA | |
| 2 0 1 1 | | | | | | | |
| Interm. Financiero Bancario | 656,726,816 | 1,291,964 | 658,018,780 | - | - | - | 658,018,780 |
| Interm. Financiero Especial. | 1,552,571,308 | - | 1,552,571,308 | 14,279,081 | - | 14,279,081 | 1,566,850,389 |
| Préstamos Directos | 347,228,434 | - | 347,228,434 | 100,408,074 | 2,758,831.00 | 103,166,905 | 450,395,339 |
| Cartera Bruta | 2,556,526,558 | 1,291,964 | 2,557,818,522 | 114,687,155 | 2,758,831.00 | 117,445,986 | 2,675,264,508 |
| Estimación preventiva | (70,378,612) | (27,422) | (70,406,034) | (93,052,865) | - | (93,052,865) | (163,458,899) |
| Cartera Neta | 2,486,147,946 | 1,264,542 | 2,487,412,488 | 21,634,290 | 2,758,831 | 24,393,121 | 2,511,805,609 |

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de la cartera bruta de crédito se incrementó en \$ 691,742,824 respecto del año 2011, que se compone de incrementos en cartera de crédito vigente por \$ 611,956,071 y \$ 79,786,753 en cartera de crédito vencida.

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se vio disminuida en \$ 10,086,182, debido a cancelación de excedentes como resultado de la calificación de cartera por \$5,393,285 y a castigos de créditos por \$4,692,897.

Los intereses generados por la cartera de crédito en actividad empresarial o comercial durante 2012 y 2011 fueron de \$234,674,704 y \$187,606,327 respectivamente y las comisiones fueron de \$ 2,225,419 y \$2,187,225.

Líneas de crédito disponibles por ejercer

Las líneas de crédito disponibles por ejercer de los intermediarios financieros bancarios e intermediarios financieros especializados, al término del ejercicio de 2012 y 2011, fueron por \$7,157,239,595 y \$8,497,268,230 respectivamente.

5.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

| SECTOR | CARTERA VIGENTE | | CARTERA VENCIDA | | TOTAL | |
|---------------------------------|----------------------|------------|--------------------|------------|----------------------|------------|
| | | % | | % | | % |
| 2 0 1 2 | | | | | | |
| Comercializadores de mineral | 405,316,999 | 13 | 0 | 0 | 405,316,999 | 12 |
| Consumidor de mineral | 1,733,582,269 | 55 | 147,069,527 | 75 | 1,880,651,796 | 56 |
| Productor de mineral | 565,602,338 | 18 | 49,663,212 | 25 | 615,265,550 | 18 |
| Servicios a la industria minera | 465,272,987 | 15 | 500,000 | 0 | 465,772,987 | 14 |
| Cartera Bruta | 3,169,774,593 | 100 | 197,232,739 | 100 | 3,367,007,332 | 100 |
| Estimación Preventiva | (63,984,177) | | (89,388,540) | | (153,372,717) | |
| Cartera Neta | 3,105,790,416 | | 107,844,199 | | 3,213,634,615 | |
| 2 0 1 1 | | | | | | |
| Comercializadores de mineral | 187,408,010 | 7 | 4,085,843 | 3 | 191,493,853 | 7 |
| Consumidor de mineral | 1,505,676,880 | 59 | 67,612,170 | 58 | 1,573,289,050 | 59 |
| Productor de mineral | 472,578,832 | 18 | 41,149,744 | 35 | 513,728,576 | 19 |
| Servicios a la industria minera | 392,154,800 | 15 | 4,598,229 | 4 | 396,753,029 | 15 |
| Cartera Bruta | 2,557,818,522 | 100 | 117,445,986 | 100 | 2,675,264,508 | 100 |
| Estimación Preventiva | (70,406,034) | | (93,052,865) | | (163,458,899) | |
| Cartera Neta | 2,487,412,488 | | 24,393,121 | | 2,511,805,609 | |

En la composición de la cartera del ejercicio de 2012 con respecto al ejercicio de 2011 se destaca lo siguiente:

Todos los sectores crecieron en relación con el ejercicio anterior siendo el mas importante el de Comercializadores de Mineral en 111.7%, seguido de Productor de Mineral en 19.8%, Consumidor de Mineral en 19.5% y Servicios a la Industria Minera en 17.4%.

A partir del 1 de abril de 2012, FIFOMI llevó a cabo una reagrupación de los sectores a los que destina sus créditos, con la finalidad de identificarlos con mayor claridad dentro del universo del Sector Minero y su cadena productiva.

5.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito vencida:

| TIPO DE CREDITO | 1 a 180 días | 181 a 365 días | 366 días a 2 años | más de 2 años | TOTAL |
|------------------------------|--------------|----------------|-------------------|---------------|--------------|
| 2 0 1 2 | | | | | |
| Interm. Financiero Bancario | - | - | - | - | - |
| Interm. Financiero Especial. | 41,555,861 | 15,707,088 | - | 364,946 | 57,627,895 |
| Préstamos Directos | 31,401,743 | 19,042,490 | 19,807,959 | 69,352,652 | 139,604,844 |
| Cartera Bruta | 72,957,604 | 34,749,578 | 19,807,959 | 69,717,598 | 197,232,739 |
| Estimación preventiva | | | | | (89,388,540) |
| Cartera Neta | | | | | 107,844,199 |

| TIPO DE CREDITO | 1 A 180 días | 181 A 365 días | 366 días a 2 años | más de 2 años | TOTAL |
|------------------------------|--------------|----------------|-------------------|---------------|--------------|
| 2 0 1 1 | | | | | |
| Interm. Financiero Bancario | - | - | - | - | - |
| Interm. Financiero Especial. | - | - | 14,279,081 | - | 14,279,081 |
| Préstamos Directos | 6,153,211 | 22,256,454 | 44,827,054 | 29,930,186 | 103,166,905 |
| Cartera Bruta | 6,153,211 | 22,256,454 | 59,106,135 | 29,930,186 | 117,445,986 |
| Estimación preventiva | | | | | (93,052,865) |
| Cartera Neta | | | | | 24,393,121 |

La cartera bruta vencida se incrementó en 2012 por \$79,786,753 que representa el 67.9% con relación a 2011.

A continuación se presenta el monto de las recuperaciones efectuadas durante el periodo de enero a diciembre de 2012 y 2011, de cartera de crédito previamente castigada o eliminada de los registros contables:

| 2012 | | | | | |
|------------------------|---------|------------|------------|---------|--|
| Acreditado | Capital | Intereses | | Total | |
| | | Ordinarios | Moratorios | | |
| FERNANDO RASCON CHAVEZ | 447,625 | - | - | 447,625 | |
| CESAR LORENZANA | 284,594 | - | - | 284,594 | |
| Total | 732,219 | - | - | 732,219 | |

| 2011 | | | | | |
|-----------------------------|-----------|------------|------------|-----------|--|
| Acreditado | Capital | INTERESES | | Total | |
| | | Ordinarios | Moratorios | | |
| ROCAFOS,S.A. | 150,000 | 879 | - | 150,879 | |
| ELOY HERRERA MARTINEZ | 385,987 | - | - | 385,987 | |
| PABLO ANTONIO FITCH PARENTE | 622,457 | - | - | 622,457 | |
| CAYETANO HERNANDEZ RUIZ | 572,351 | - | - | 572,351 | |
| YOLANDA GUADALUPE MARTINEZ | 82,816 | - | - | 82,816 | |
| Total | 1,813,611 | 879 | - | 1,814,490 | |

5.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados en emprobleados y no emprobleados.

| TIPO DE CREDITO | CARTERA VIGENTE | | | | | | TOTAL |
|------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------------|----------|----------------------|----------------------|
| | EMPROBLEMADA | | | NO EMPROBLEMADA | | | |
| | Dólares | | | Dólares | | | |
| | Convertidos a | | | Convertidos a | | | |
| M. N. | M. N. | SUMA | M. N. | M. N. | SUMA | | |
| | 2 0 1 2 | | | | | | |
| Interm. Financiero Bancario | - | - | - | 809,167,112 | - | 809,167,112 | 809,167,112 |
| Interm. Financiero Especial. | 24,069,312 | - | 24,069,312 | 2,048,438,109 | - | 2,048,438,109 | 2,072,507,421 |
| Préstamos Directos | 75,302,642 | 1,281,406 | 76,584,048 | 211,516,012 | - | 211,516,012 | 288,100,060 |
| Cartera Bruta | 99,371,954 | 1,281,406 | 100,653,360 | 3,069,121,233 | - | 3,069,121,233 | 3,169,774,593 |
| Estimación preventiva | (63,984,177) | 0 | (63,984,177) | - | - | - | (63,984,177) |
| Cartera Neta | 35,387,777 | 1,281,406 | 36,669,183 | 3,069,121,233 | - | 3,069,121,233 | 3,105,790,416 |

| TIPO DE CREDITO | CARTERA VIGENTE | | | | | | TOTAL |
|------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| | EMPROBLEMADA | | | NO EMPROBLEMADA | | | |
| | Dólares | | | Dólares | | | |
| | Convertidos a | | | Convertidos a | | | |
| M. N. | M. N. | SUMA | M. N. | M. N. | SUMA | | |
| | 2 0 1 1 | | | | | | |
| Interm. Financiero Bancario | - | - | - | 656,726,816 | 1,291,964 | 658,018,780 | 658,018,780 |
| Interm. Financiero Especial. | 47,685,951 | - | 47,685,951 | 1,504,885,357 | - | 1,504,885,357 | 1,552,571,308 |
| Préstamos Directos | 76,591,726 | 2,758,831 | 79,350,557 | 267,877,877 | - | 267,877,877 | 347,228,434 |
| Cartera Bruta | 124,277,677 | 2,758,831 | 127,036,508 | 2,429,490,050 | 1,291,964 | 2,430,782,014 | 2,557,818,522 |
| Estimación preventiva | (70,406,034) | 0 | (70,406,034) | - | - | - | (70,406,034) |
| Cartera Neta | 53,871,643 | 2,758,831 | 56,630,474 | 2,429,490,050 | 1,291,964 | 2,430,782,014 | 2,487,412,488 |

| TIPO DE CREDITO | CARTERA VENCIDA | | | | | | TOTAL |
|------------------------------|--------------------|----------|--------------------|-----------------|----------|----------|--------------------|
| | EMPROBLEMADA | | | NO EMPROBLEMADA | | | |
| | Dólares | | | Dólares | | | |
| | Convertidos a | | | Convertidos a | | | |
| M. N. | M. N. | SUMA | M. N. | M. N. | SUMA | | |
| | 2 0 1 2 | | | | | | |
| Interm. Financiero Bancario | - | - | - | - | - | - | - |
| Interm. Financiero Especial. | 57,627,895 | - | 57,627,895 | - | - | - | 57,627,895 |
| Préstamos Directos | 139,604,844 | - | 139,604,844 | - | - | - | 139,604,844 |
| Cartera Bruta | 197,232,739 | - | 197,232,739 | - | - | - | 197,232,739 |
| Estimación preventiva | (89,388,540) | - | (89,388,540) | - | - | - | (89,388,540) |
| Cartera Neta | 107,844,199 | - | 107,844,199 | - | - | - | 107,844,199 |

| TIPO DE CREDITO | CARTERA VENCIDA | | | | | | TOTAL |
|------------------------------|-------------------|----------|-------------------|------------------|----------|------------------|-------------------|
| | EMPROBLEMADA | | | NO EMPROBLEMADA | | | |
| | Dólares | | | Dólares | | | |
| | Convertidos a | | | Convertidos a | | | |
| M. N. | M. N. | SUMA | M. N. | M. N. | SUMA | | |
| | 2 0 1 1 | | | | | | |
| Interm. Financiero Bancario | - | - | - | - | - | - | - |
| Interm. Financiero Especial. | 14,279,081 | - | 14,279,081 | - | - | - | 14,279,081 |
| Préstamos Directos | 101,452,833 | - | 101,452,833 | 1,714,072 | - | 1,714,072 | 103,166,905 |
| Cartera Bruta | 115,731,914 | - | 115,731,914 | 1,714,072 | - | 1,714,072 | 117,445,986 |
| Estimación preventiva | (93,052,865) | - | (93,052,865) | - | - | - | (93,052,865) |
| Cartera Neta | 22,679,049 | - | 22,679,049 | 1,714,072 | - | 1,714,072 | 24,393,121 |

Los créditos emprobleados son aquellos que se consideran será difícil su recuperación en forma completa; y están representados por aquellos créditos que se encuentran en recuperación judicial y los que fueron reestructurados y se encuentran en el periodo de comprobación de pago sostenido, la variación en este rubro se comentó en los cuadros anteriores.

Los efectos en la cartera de créditos derivados de la aplicación de las diferentes reglas de carácter prudencial emitidas por la CNBV son:

- a) La implementación de una Mesa de Control de Crédito, asegura que los expedientes de crédito cumplan con las condiciones necesarias para su otorgamiento, y reducen el riesgo en la recuperación del crédito;
- b) Con la Unidad de Administración de Riesgos se han determinado límites, y la pérdida esperada del portafolio se han establecido tasas de interés acordes al mercado y al riesgo crediticio.
- c) Para el otorgamiento de crédito, se incluyen consultas al Buró de Crédito, para asegurar la calidad crediticia del solicitante, así como garantías suficientes, y de mejor facilidad de realización.

5.5 La cartera de crédito por actividad empresarial o comercial, sujeta a calificación por grado de riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios, es la siguiente.

| RIESGO | % | CARTERA DE CREDITO POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL | | ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS | |
|--|-----|--|---------------|---|--------------|
| | | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| A | 0 | 2,746,221,497 | 1,903,627,946 | - | - |
| B | 10 | 380,059,289 | 534,081,882 | 35,733,623 | 53,507,365 |
| C | 45 | 72,817,305 | 103,070,327 | 30,232,512 | 46,991,950 |
| D | 80 | 167,909,241 | 134,484,353 | 134,327,393 | 93,956,787 |
| E | 100 | - | - | - | - |
| | | 3,367,007,332 | 2,675,264,508 | 200,293,528 | 194,456,102 |
| PROGRAMA DE GARANTIAS COMPARTIDAS AL 50 % | | | | | |
| INTERACCIONES | | 56,851,069 | 31,056,170 | 4,807,581 | 3,081,474 |
| SUB-TOTAL: | | 56,851,069 | 31,056,170 | 4,807,581 | 3,081,474 |
| FONDO DE GARANTIAS | | | | (51,728,392) | (34,078,677) |
| GRAN-TOTAL | | 3,423,858,401 | 2,706,320,678 | 153,372,717 | 163,458,899 |

Se cuenta con una cobertura de garantías de primeras pérdidas; los recursos de estas garantías están depositados en cuentas de FIFOMI y registrados como disponibilidades restringidas.

La cartera de crédito que se somete a calificación esta con cifras al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Consecuentemente la estimación preventiva para riesgos crediticios fue determinada conforme a estas bases.

El monto de \$153,372,717 se integra por \$63,984,177 de cartera vigente y por \$89,388,540 que corresponde a la cartera vencida.

5.6 Monto de las reestructuraciones efectuadas:

| TIPO DE CREDITO | 2012 | | | 2011 | | |
|--|------------|------------|-------------|-------------|-----------|-------------|
| | Vigente | Vencida | TOTAL | Vigente | Vencida | TOTAL |
| Intermediario financiero bancario | - | - | - | - | - | - |
| Intermediario financiero especializado | 72,177,074 | 40,569,445 | 112,746,519 | 114,148,352 | - | 114,148,352 |
| Prestamos directos | 3,602,521 | 32,457,923 | 36,060,444 | 78,852,412 | 1,691,971 | 80,544,383 |
| | 75,779,595 | 73,027,368 | 148,806,963 | 193,000,764 | 1,691,971 | 194,692,735 |

Las reestructuraciones efectuadas durante 2012 fueron para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados.

Los intereses capitalizados en las reestructuraciones durante 2012 y 2011, fueron como sigue:

| ACREDITADO | 2012 | 2011 |
|---|-----------|-----------|
| AFEL(MINERA RIO TINTO, S.A. DE C.V.) | 671,417 | 120,639 |
| ALPETEC,S.A. | | 45,772 |
| ARCOMEX ARTE COLONIAL | | 64,804 |
| ARMANDO JAVIER GAMBOA ALANIS | 20,860 | - |
| BULNES HERMANOS,S.A. DE C.V. | | 18,069 |
| CALCIDER, S. A. DE C. V. | | 176,971 |
| CARMEN CECILIA AVALOS BURELO | | 2,678 |
| COMERCIALIZADORA DE PROD. MRALES. E IND. MERCURIO | | 1,138,083 |
| COMSA SEGURIDAD INTEGRAL,S.A. | | 38,998 |
| CONSORIO IUYET,S.A. DE C.V. | | 244,679 |
| ESTRAL,S.A. DE C.V. | | 600,921 |
| EMPRESA PROMOTORA DE BIENES Y SERVICIOS Y ARREND. HIDALGUENSE | 456,157 | - |
| FOX INDUSTRIAL,S.A. DE C.V. | | 48,829 |
| GRUPO DESARROLLO PENINSULAR,S.A. | | 636,547 |
| HECTOR SALAS HERNANDEZ | | 109,328 |
| INTEGRACION DE SERVICIOS MALACATEPEC | | 828,248 |
| JUAN MAYOLO AGUILERA SALAZAR | | 19,301 |
| LAREDO TRADING CO,S.A. DE C.V. | | 245,281 |
| LILIANA TERESA SOLIS HERRERA | 26,101 | - |
| MANUFACTURERA METALICA | | 280,879 |
| MATERIALES BCA,S.A. DE C.V. | | 812 |
| PERFORACIONES Y TUNELES, S. A. DE C. V. | 725,869 | |
| REXGAL,S.A. DE C.V. | | 21,129 |
| ROINPLADE MEXICO, S DE R.L. DE C.V. | | 31,839 |
| SERV. ADMVOS Y ASESORIA TECNICA,S.A. | | 40,448 |
| SISTEMAS EN TARIMAS Y ALCANTARILLAS,S.A. | | 87,090 |
| SUR 2000,S.A. DE C.V. | | 15,153 |
| Total : | 1,900,404 | 4,816,498 |

5.7 Movimientos realizados en la estimación preventiva para riesgos crediticios, por el periodo de enero a diciembre de 2012 y 2011, respectivamente:

| | 2012 | 2011 |
|------------------------------|-------------|--------------|
| Saldo inicial | 163,458,899 | 209,155,854 |
| Aplicaciones de reservas: | | |
| Castigos | (4,692,896) | (2,666,059) |
| Cargos (Abonos) a resultados | (5,393,286) | (43,030,896) |
| Saldo final | 153,372,717 | 163,458,899 |

La estimación preventiva disminuyó en (\$10,086,182), que se componen de cancelación de estimación conforme a la calificación (\$5,393,286), y aplicaciones de créditos por (\$4,692,896).

6 Cuentas por cobrar a clientes

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por cobrar a clientes se integran como se muestra a continuación:

| | 2012 | 2011 |
|---|-------------|-------------|
| Sal Industrial, S.A. de C.V. | 196,000 | 158,000 |
| Sal de Mesa, S.A. de C.V. | 16,964,000 | 17,577,000 |
| Servicio de Puerto, S.A. de C.V. | 1,074,000 | 1,247,000 |
| Total | 18,234,000 | 18,982,000 |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso | (3,084,000) | (3,084,000) |
| Neto | 15,150,000 | 15,898,000 |

7 Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo por cobrar y por pagar de las partes relacionadas de la Compañía subsidiaria es el que se muestra a continuación.

| | 2012 | 2011 |
|----------------------------|-------------|-------------|
| <u>Cuentas por Cobrar:</u> | | |
| Baja Bulk Carriers, S. A. | 7,401,000 | 2,801,000 |
| Mitsubishi Corporation | 261,732,000 | 278,959,000 |
| Total | 269,133,000 | 281,760,000 |
| <u>Cuentas por Pagar:</u> | | |
| Mitsubishi Corporation | 43,662,000 | 49,512,000 |
| Total | 43,662,000 | 49,512,000 |
| Neto | 225,471,000 | 232,248,000 |

Los saldos por cobrar que se tienen con Mitsubishi Corporation se derivan de la venta de Sal Industrial.

8 Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra a continuación:

| FIFOMI | | 2012 | 2011 |
|--|-----|--------------|--------------|
| Préstamos y otros adeudos del personal | | 15,179,510 | 14,389,259 |
| Grupo Garlam, S. A. de C. V. | (1) | 29,500,000 | 29,500,000 |
| Probesa de Juárez, S. A. | | - | 3,746,689 |
| Otros deudores | | 429,282 | 511,935 |
| ESSA | | | |
| Impuesto al valor agregado por recuperar | | 98,132,000 | 62,439,000 |
| Impuesto sobre la renta por aplicar | | 47,110,000 | 22,570,000 |
| Anticipos a proveedores | | 4,986,000 | 4,700,000 |
| Otros deudores | | 2,730,000 | 2,542,000 |
| Total | | 198,066,792 | 140,398,883 |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | | (25,469,086) | (25,459,728) |
| Neto | | 172,597,706 | 114,939,155 |

- 1) Con fecha 23 de febrero de 2011 se venció el plazo que se había establecido con Grupo Garlam, S.A. de C.V. para el pago del adeudo que actualmente asciende a \$29,500,000, derivado del contrato firmado; sin embargo, el Grupo solicitó prórroga de seis meses calendario contados a partir de la fecha de vencimiento para poder cubrir su adeudo con FIFOMI. Dicha solicitud no fue autorizada, por lo que se presentaron dos demandas en su contra con fecha 7 de junio de 2011; una de juicio ordinario mercantil y otra de juicio especial hipotecario.

El adeudo cuenta con las siguientes garantías:

1. El bien inmueble identificado como parcela “102 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$7’020,000.
2. Una fracción del bien inmueble identificado como parcela “81 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$3’985,076.
3. El bien inmueble resultante de la fusión de una fracción de la parcela “73 Z-1 P1/2” y la parcela “74 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8’970,000.
4. Bien inmueble identificado como lote L – X de la manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Silao, (FIPASI), con un valor comercial de \$33’303,000.
5. Inmueble identificado como parcela 61Z-1 P1/2 del Ejido de Menores del Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8’899,000.

9 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los inventarios se integran de la siguiente manera:

| | 2012 | 2011 |
|--|--------------------|--------------------|
| Inventario de sal industrial y de mesa | 171,715,000 | 163,211,000 |
| Refacciones y materiales | 154,386,000 | 123,008,000 |
| Inventario en tienda | 8,991,000 | 8,899,000 |
| Total | 335,092,000 | 295,118,000 |

10 Bienes Adjudicados, neto

Los bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como se muestra a continuación:

| | 2012 | 2011 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Muebles adjudicados (Equipo) | 617,650 | 617,650 |
| Inmuebles adjudicados | 94,981,190 | 70,299,331 |
| Total | 95,598,840 | 70,916,981 |
| Estimación para baja de valor | (24,554,329) | (16,514,633) |
| Neto | 71,044,511 | 54,402,348 |

Los bienes adjudicados disminuyeron en (\$16,642,163), que se compone de altas por \$29,780,177, ventas por \$(5,098,318); y un incremento neto de la estimación para baja de valor de (\$8,039,696).

11 Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como se muestra en el siguiente cuadro:

| | 2012 | 2011 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Terrenos, edificios e instalaciones | 2,291,633,449 | 2,241,634,325 |
| Maquinaria y equipo | 1,289,570,000 | 1,286,286,000 |
| Mobiliario y equipo | 37,469,712 | 40,649,541 |
| Equipo de transporte marítimo | 1,257,448,000 | 1,108,315,000 |
| Equipo de transporte | 503,110,365 | 608,709,014 |
| Equipo de cómputo | 32,075,796 | 43,803,422 |
| Equipo de laboratorio | 10,635,000 | 10,902,000 |

| | | |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Obras en proceso | 95,412,000 | 100,236,000 |
| Otros equipos | 519,584 | 621,848 |
| Total | 5,517,873,906 | 5,441,157,150 |
| Depreciación acumulada | (3,205,945,026) | (3,261,592,138) |
| Neto | 2,311,928,880 | 2,179,565,012 |

Los terrenos denominados 5 de Mayo y/o San Cristóbal ubicado en Minatitlán, Veracruz, así como el denominado Nacotobari ubicado en Tepache, Sonora; se encuentran invadidos por terceros interesados, la situación legal de los mismos se encuentra bajo seguimiento del departamento jurídico del FIFOMI, quien a celebrado reuniones con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y remitido para su análisis la información legal respecto de la personalidad jurídica del FIFOMI y la propiedad de los predios, actualmente no se ha solucionado esta situación. No se consideran materiales los montos de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2012, el valor bruto de los inmuebles, mobiliario y equipo asciende a \$5,517,873,906, destacando, terrenos, edificio e instalaciones en \$2,254,267,449, integrado por \$243,662,449 de FIFOMI y \$2,047,971,000 de ESSA; el equipo de transporte está integrado por \$4,943,365 de FIFOMI y \$498,167,000 de ESSA; el mobiliario y equipo está integrado por \$8,792,712 de FIFOMI y \$28,677,000 de ESSA, el equipo de cómputo por \$5,239,796 de FIFOMI y \$26,836,000 de ESSA, otros equipos por \$519,584 de FIFOMI, la maquinaria y equipo por \$1,289,570,000, el equipo de transporte marítimo por \$1,257,448,000, equipo de laboratorio por \$10,635,000 y obras en proceso por \$95,412,000 son propiedad de ESSA.

12 Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

| Nombre de la empresa | Participación | 2012 | 2011 |
|--|---------------|-------------|-------------|
| | Accionaria | | |
| Baja Bulk Carriers, S.A. (Compañía asociada) | 50% | 115,577,596 | 119,150,728 |
| Total | | 115,577,596 | 119,150,728 |

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la información financiera condensada de la Compañía Asociada, convertida a pesos mexicanos, es como sigue:

| 2012 | | | | | |
|--------------------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------------|-----------------------|
| Nombre de la empresa | Activos totales | Pasivos totales | Capital contable | Ingresos de operación | Utilidad neta del año |
| Baja Bulk Carriers, S.A. | 312,327,218 | 81,172,026 | 231,155,192 | 1,928,030,304 | 108,791,747 |
| Total | 312,327,218 | 81,172,026 | 231,155,192 | 1,928,030,304 | 108,791,747 |
| 2011 | | | | | |
| Baja Bulk Carriers, S.A. | 358,538,763 | 120,237,308 | 238,301,455 | 2,242,636,989 | 72,409,523 |
| Total | 358,538,763 | 120,237,308 | 238,301,455 | 2,242,636,989 | 72,409,523 |

La disminución en la inversión en Baja Bulk Carriers, S. A. en 2012 con respecto a 2011 fue de (\$ 3,573,132), que se compone de: Participación en la utilidad obtenida por \$ 54,395,870, el efecto por conversión de (\$ 4,604,510) y al pago de dividendos por (\$53,364,492). El Capital Contable, Activos y Pasivos totales con sus cifras en dólares, se actualizaron al tipo de cambio FIX de cierre de 2012 que fue de \$ 12.9658 por dólar.

13 Otros activos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los otros activos se integran como sigue:

| | 2012 | 2011 |
|--|--------------------|--------------------|
| Activo neto proyectado del plan de pensiones y prima de antigüedad | 75,623,000 | 82,268,000 |
| Anticipos a proveedores de equipo (Carta de Crédito) | 4,497,000 | - |
| Suma ESSA | 80,120,000 | 82,268,000 |
| Otros activos (FIFOMI) | | |
| Fondo de Fondos | - | 33,486,322 |
| Fondo de Fondos (Reclasificación retrospectiva, ver Nota 26) | - | (33,486,322) |
| SAP | 42,500,550 | 34,175,700 |
| Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa | 1,286,817 | 1,494,181 |
| Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca | 250,000 | 250,000 |
| Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora | 250,000 | 250,000 |
| Otros activos diversos | - | 346 |
| Suma FIFOMI | 44,287,367 | 36,170,227 |
| Total Consolidado | 124,407,367 | 118,438,227 |

Durante el año de 2012, Fondo de Fondos se reclasificó al rubro de Inversiones en valores y a su vez se llevó a cabo su reclasificación retrospectiva en el año 2011. (Ver Nota 26)

14 Captación tradicional

Emisión de certificados bursátiles-

El 1 de julio de 2010 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300,000,000 a 280 días, con pago de intereses cada 28 días y dos amortizaciones; una el 16 de diciembre del 2010 por \$200,000,000, y los \$100,000,000 restantes al vencimiento de la emisión que fue el 7 de abril de 2011, con una tasa de interés revisable de TIEE a 28 días más 30 puntos base.

El 2 de marzo de 2011 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300,000,000 a 336 días, con pago de intereses cada 28 días y pago de capital al vencimiento de la emisión que será el 2 de febrero de 2012, con una tasa de interés revisable de TIEE a 28 días más 14 puntos base.

El 16 de febrero de 2012 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$ 300,000,000 a 28 días, con pago de intereses y capital al vencimiento de la emisión que será el 15 de marzo de 2012, con una tasa de interés aplicable a la emisión de 4.76%.

El 15 de marzo de 2012, se llevó a cabo el pago de la emisión de certificados bursátiles del 16 de febrero próximo pasado por \$ 300,000,000 más sus intereses correspondientes.

El 15 de marzo de 2012 el FIFOMI realizó la tercera emisión de certificados bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV con fecha 18 de febrero de 2011, por un monto de \$300,000,000 a un plazo de 224 días, a una tasa de 5.45%, con pago de intereses cada 28 días y el capital al vencimiento de la emisión el 25 de octubre de 2012.

El 9 de agosto de 2012 el FIFOMI realizó la cuarta emisión de certificados bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV, por un monto de \$300,000,000 a un plazo de 280 días, a una tasa de TIEE a 28 días mas 52 puntos base, con pago de intereses cada 28 días y el capital al vencimiento de la emisión el 16 de mayo de 2013.

El primer Programa de Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, fue autorizado por el Comité Técnico el 22 de septiembre de 2011, la Bolsa Mexicana de Valores emitió su opinión favorable el 11 de octubre de 2012 y el 17 de octubre fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por un

monto de hasta 1,000 millones de pesos, por cinco años, efectuándose la primera emisión el 19 de octubre de 2012, por un monto de 500 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 este rubro se integra como sigue:

| Concepto | 2012 | 2011 |
|--|-------------|-------------|
| Títulos de Créditos Emitidos corto plazo | 301,228,000 | 300,944,917 |
| Títulos de Créditos Emitidos largo plazo | 500,000,000 | - |
| | 801,228,000 | 300,944,917 |

15 Préstamos bancarios y de otros organismos

El Comité Técnico del FIFOMI, en su centésima Cuadragésima Sexta Sesión, celebrada el 28 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo 1201/FFM/III/11 de marzo de 2011, mediante el cual autorizan a la Administración de la Institución, para tramitar ante Nacional Financiera, S.N.C., una línea de crédito por 500 millones de pesos, (Incorporarse como Intermediario Financiero), que nos permita obtener garantía bursátil para acceder al mercado para fondear créditos de mediano plazo, mediante la emisión de Certificados Bursátiles Garantizados a Largo Plazo y la línea remanente utilizarla para fondear la operación crediticia.

Con fecha 2 de abril de 2012, se firmó el Contrato de Apertura de Línea de Crédito en Cuenta Corriente hasta \$ 500 millones de pesos con plazo por tiempo indefinido a una tasa variable, con pago de intereses conforme a lo pactado en cada ministración.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 este rubro se integra como sigue:

| Concepto | 2012 | 2011 |
|-----------------|-------------|------|
| Corto Plazo | 59,953,228 | - |
| Largo Plazo | 60,799,207 | - |
| | 120,752,435 | - |

16 Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 estos rubros se integran como sigue:

| | 2012 | 2011 |
|--|-------------|-------------|
| Proveedores | 2,332,700 | 6,226,547 |
| | 2,332,700 | 6,226,547 |
| <u>Acreedores diversos y otras cuentas por pagar</u> | | |
| Fondos de garantía | 148,898,862 | 122,896,110 |
| Acreedores por servicios de mantenimiento | - | 981,647 |
| Provisión para pago de indemnizaciones | 9,108,296 | 7,781,354 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 57,878 | 4,845,082 |
| Tesorería de la Federación | 7,082,000 | 5,868,000 |
| Fondo de ahorro | 185,000 | 184,000 |
| Servicio Geológico Mexicano | 5,210,000 | 5,339,000 |
| Otros acreedores diversos | 18,500,695 | 8,098,410 |
| Total | 189,042,731 | 155,993,603 |
| <u>Impuestos por pagar</u> | | |
| Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios | 21,014,902 | 19,026,500 |
| Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT | 16,843,652 | 15,086,895 |
| Impuesto sobre la renta | - | 10,054,000 |
| Impuesto al valor agregado | 89 | 13,226 |
| Otros | 791,911 | 858,361 |
| Total | 38,650,554 | 45,038,982 |

Los pasivos por fondos de garantía corresponden a recursos que ha recibido el FIFOMI del “programa de garantías a primeras pérdidas” del Fondo PYME de la Secretaría de Economía.

17 Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$3,292,013 y \$4,220,072 respectivamente.

18 Posición en moneda extranjera

El tipo de cambio FIX utilizado al 31 de diciembre de 2012 fue de \$12.9658 y para 2011 fue \$13.9476.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fideicomiso y ESSA tienen activos y pasivos expresados en dólares americanos como sigue:

| | 2012 | 2011 |
|--|-------------------|-------------------|
| Activos | 33,899,623 | 31,938,936 |
| Pasivos | 3,359,000 | 3,542,000 |
| Exceso de activos sobre pasivos | 30,540,623 | 28,396,936 |

19 Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el patrimonio contribuido por \$4,348,493,962 del Fideicomiso se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal por \$522,860,221, el Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería I (Pecam I) por \$5,634, el Pecam II por \$197,841,738, por aportaciones de la extinta Comisión de Fomento Minero por \$68,609,308 y por su actualización de \$3,559,177,061.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el patrimonio del Fideicomiso como inversionista mayoritario se integra como sigue:

| | 2012 | 2011 |
|--|----------------------|----------------------|
| Patrimonio contribuido | 4,348,493,962 | 4,348,493,962 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 381,963,056 | 178,485,857 |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | (6,591,450) | - |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | (263,219,197) | (258,618,058) |
| Resultado neto del año | 141,083,587 | 203,477,199 |
| Total | 4,601,729,958 | 4,471,838,960 |

El Resultado por tenencia de activos no monetarios tuvo una variación de (\$4,601,139) proveniente del efecto por conversión de inversión accionaria en compañía asociada y el Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (\$ 6,591,450) proviene del Fondo de Fondos al 31 de diciembre de 2012.

Participación minoritaria-

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la participación del accionista minoritario en la Compañía subsidiaria consolidada asciende a \$1,465,379,789 y \$1,390,150,580, respectivamente.

20 Margen Financiero del FIFOMI

20.1 Los Ingresos por intereses generados de enero a diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

| | 2012 | | |
|--|--------------------|----------------|--------------------|
| | M. N. | DLLS. | TOTAL |
| Intereses provenientes de Bancos | 457,562 | - | 457,562 |
| Intereses provenientes de Inversiones en Valores | 15,829,948 | - | 15,829,948 |
| Intereses de Cartera de Crédito Vigente | 220,710,699 | 137,856 | 220,848,555 |
| Intereses de Cartera de Crédito Vencida | 13,826,149 | - | 13,826,149 |
| Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito | 2,225,419 | - | 2,225,419 |
| Utilidad por valorización | 1,862,205 | - | 1,862,205 |
| Total | 254,911,982 | 137,856 | 255,049,838 |

| | 2011 | | |
|--|--------------------|----------------|--------------------|
| | M. N. | DLLS. | TOTAL |
| Intereses provenientes de Bancos | 300,297 | 52 | 300,349 |
| Intereses provenientes de Inversiones en Valores | 27,725,247 | - | 27,725,247 |
| Intereses de Cartera de Crédito Vigente | 176,003,855 | 287,252 | 176,291,107 |
| Intereses de Cartera de Crédito Vencida | 11,315,220 | - | 11,315,220 |
| Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito | 2,187,225 | - | 2,187,225 |
| Utilidad por valorización | 4,694,309 | - | 4,694,309 |
| Total | 222,226,153 | 287,304 | 222,513,457 |

Los ingresos provenientes de cartera de Crédito Vigente y Vencida, son generados por Actividad empresarial o comercial.

20.2 Los gastos por intereses que se generaron al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se detallan a continuación:

| | 2012 | 2011 |
|--|-------------------|-------------------|
| Intereses por títulos de crédito emitidos | 24,874,083 | 13,890,917 |
| Intereses derivados de préstamos bancarios | 8,812,886 | - |
| Pérdida en cambios por valorización | 5,401,265 | 754,379 |
| Total | 39,088,234 | 14,645,296 |

20.3 El margen financiero al 31 de diciembre de 2012 y 2011, fue el siguiente:

| | 2012 | 2011 |
|------------------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos por Intereses | 255,049,838 | 222,513,457 |
| Gastos por Intereses | (39,088,234) | (14,645,296) |
| Total | 215,961,604 | 207,868,161 |

20.4 El resultado por intermediación generado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra como sigue:

| | 2012 | 2011 |
|---------------------------------------|--------------|------------------|
| Resultado por compra venta de divisas | (291) | 3,088,547 |
| Total | (291) | 3,088,547 |

21 Régimen Fiscal

El FIFOMI no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con el artículo 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Fideicomiso está obligado a retener de conformidad con la Ley del ISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ISR del 10% sobre honorarios, ISR del 10% sobre arrendamientos, dos terceras partes de Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios y arrendamientos, y el cobro de IVA por prestación de servicios y venta de bienes, así como las retenciones de ISR por remuneraciones al personal.

El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el DOF. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abrogó la ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no está sujeto al pago de este impuesto.

En 2012 y 2011, la Compañía Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía Subsidiaria) causó ISR por \$42,932,000 y \$95,228,000, respectivamente, que se incluyen en los estados consolidados de resultados adjuntos.

22 Impuesto empresarial a la tasa única (IETU)

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculará aplicando la tasa del 17.5% (Por disposición transitoria, la tasa de IETU para 2009 del 17%; y del 17.5% a partir de 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, los de pérdidas por amortizar de IETU, los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- Si el IETU es un importe mayor que el de ISR del mismo período, la Compañía pagará IETU. Para estos efectos, la Compañía reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la entidad no pagará IETU en el período.
- Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU que puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el IETU, el FIFOMI no es contribuyente de este impuesto. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía subsidiaria) sí es contribuyente de este impuesto; sin embargo, causó ISR en 2012 y 2011 por montos que fueron superiores al IETU.

23 Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido de ESSA a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$178,140,000 y \$206,250,000, respectivamente y está formado como sigue:

| | 2012 | 2011 |
|---|---------------------|---------------------|
| <u>Activos diferidos</u> | | |
| Estimación para saldos de cobro dudoso | 4,126,000 | 4,126,000 |
| PTU del ejercicio | 8,936,000 | 11,380,000 |
| Total de activos diferidos | 13,062,000 | 15,506,000 |
| <u>Pasivo diferido</u> | | |
| Inventarios | 4,032,000 | 6,550,000 |
| Inmuebles, maquinaria y equipo, principalmente debido a los efectos de actualización mediante costos específicos y a diferencias en tasas de depreciación, neto | 159,028,000 | 176,954,000 |
| Activo neto proyectado (Plan de pensiones) | 22,687,000 | 27,347,000 |
| Otros | 5,455,000 | 10,905,000 |
| Total de pasivos diferidos | 191,202,000 | 221,756,000 |
| Pasivo diferido neto del ejercicio | 178,140,000 | 206,250,000 |
| ISR Diferido del ejercicio registrado en resultados cargo (crédito) | (28,110,000) | (13,545,000) |

24 Contingencias

- a) En el caso de la subsidiaria Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con otras partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios de venta de sal y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- b) La subsidiaria ESSA tiene diversos litigios y/o juicios, derivados del curso normal de las operaciones, de los cuales la situación actual respecto de los mismos es la siguiente:

1. Juicio de nulidad 3578/08-17.06-1 en contra de la negativa ficta que se configuró respecto de las solicitudes de devolución de IVA de los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.

El 14 de diciembre de 2006 ESSA interpuso una demanda de nulidad, en contra de la resolución negativa ficta que se configuró por parte del Administrador Local de Grandes Contribuyentes de Culiacán, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, al no resolver dentro del plazo de tres meses, establecido en el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, las solicitudes de devolución de impuesto al valor agregado correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2001; enero a julio de 2002; enero, febrero y mayo a diciembre de 2003; enero, febrero y marzo de 2004.

Estado que guarda.- Con fecha 04 de noviembre de 2011, la Sexta Sala Regional Metropolitana, dictó sentencia para efectos de que la autoridad responsable analice las solicitudes de devolución de IVA de 2001, 2002, 2003 y 2004; por lo que hasta el día de hoy, nos encontramos a la espera que la autoridad responsable considere las mismas.

2. Juicio de nulidad 28387/09-17-03-7, del 29 de octubre de 2009, ESSA presentó demanda de nulidad 28387/09-17-03-7 en contra de la resolución contenida en el oficio 900-05-2009-7338 expedida el 24 de agosto de 2009, por la Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente, mediante la cual se reducen los saldos a favor del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2004 en lo individual y a nivel consolidado, así como el saldo a favor del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004, en este caso se precisa que si dicha diferencia ya fue devuelta por las autoridades fiscales, la entidad deberá efectuar su entero.

Además se determina un crédito fiscal por \$ 4'635 miles por concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2004, recargos y multas. Finalmente se determina una base gravable mayor para el ejercicio fiscal 2004 que genera un reparto adicional de utilidades a los trabajadores de la empresa por \$ 1'400 miles.

Estado que guarda.- Con fecha 04 de marzo de 2013, se publicó en web, el acuerdo de comparecencia de perito de las partes y acuerdo que le concede término de Ley para presentar y ratificar dictamen.

3. Juicio de nulidad expediente 1031/11-03-01-2.- Contra resolución contenida en el oficio BOO.00.R02.03.D01LIQ.0161/10 de fecha 16 de diciembre de 2010, emitida por la C. Directora de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, a través del cual se determinó a ESSA un Crédito Fiscal por el importe de \$12'762,617.87, por concepto de derechos, actualizaciones, recargos y multas.

Estado que guarda.- Mediante auto con fecha doce de febrero de dos mil trece, la Sala Regional Noroeste III emitió Sentencia Definitiva, declarando la nulidad lisa y llana de la Resolución Impugnada, misma que fue notificada a ESSA mediante correo certificado con acuse de recibo el día 04 de marzo de 2013.

Cabe mencionar, que contra dicha resolución la autoridad demandada puede interponer Recurso de Revisión dentro del término de quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación a la misma.

4. Juicio de nulidad expediente 2257/12-03-01-2.- Contra la resolución contenida en el oficio BOO.00.R02.03.D01LIQ.0004/12 de fecha 29 de febrero de 2012, emitida por la C. Directora de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, a través del cual se determinó a ESSA un Crédito Fiscal por el importe de \$11'286,939.39, por concepto de derechos, actualizaciones, recargos y multas.

Estado que guarda.- Con fecha 03 de enero de 2013, la Sala Regional Noroeste III publicó en el boletín electrónico, el acuerdo de contestación de demanda con requerimiento de pruebas a las autoridades demandadas; posteriormente, con fecha 12 de febrero de 2013, publicó en web, el acuerdo de cumplimiento de requerimiento y admisión de pruebas.

5. Juicio de nulidad expediente 17130/12-17-01-12.- Contra la resolución contenida en el oficio BOO.00.R02.03.D01LIQ.0006/12 de fecha 29 de febrero de 2012, emitida por la C. Directora de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, a través de la cual se determinó a ESSA un Crédito Fiscal por el importe de \$2'265,558.74, por concepto de derechos, actualizaciones, recargos y multas.

Estado que guarda.- Con fecha 13 de agosto de 2012, la Primera Sala Regional Metropolitana admitió la demanda, otorgando la suspensión provisional de la resolución impugnada y remitió los autos a la sala para que decida sobre la suspensión definitiva.

Actualmente nos encontramos a la espera que la autoridad responsable formule contestación de demanda.

6. Recurso de inconformidad expediente R.I.B.C.S.18/2012.- Contra los créditos fiscales números: 03MAS200601096068, 032064, 032065, 032072, 032075, 032076, 032081, 032082, 032083, 032085, 032086, 032104, por un importe total de \$ 1'237,533.61.

El día 29 de Noviembre de 2012 fue notificado por correo el ilegal acuerdo resolutivo impugnado de fecha del 19 de Noviembre de 2012, recaído al apuntado recurso de inconformidad tramitado bajo expediente EXP. R.I. B.C.S. 18/2012, por el que se resuelven infundados, improcedentes e inoperantes los agravios expresados por ESSA.

Estado que guarda.- Con fecha 25 de enero de 2013, se interpuso juicio de nulidad contra el ilegal acuerdo resolutivo impugnado, posteriormente mediante auto de fecha 08 de febrero de 2013, se admitió la demanda y se otorgó a la autoridad responsable plazo para formular su contestación de demanda.

7. Recurso de Revocación.

Con fecha 01/03/13 ESSA presentó ante Aduanas Ensenada dos Recursos de Revocación, contra las siguientes resoluciones:

- a) Resolución contenida en el oficio número 800-21-00-02-00-2012-4560 de fecha 23 de noviembre de 2012, mediante la cual se determina un crédito fiscal en cantidad de \$ 442,399.00 pesos M. N. (cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100) por la supuesta infracción cometida en términos del artículo 176, fracción VII de la Ley Aduanera, como consecuencia de no haber podido llevarse a cabo el reconocimiento aduanero, por el supuesto de no encontrarse las mercancías en el lugar señalado para tal efecto, según acta 800-21-2012-RECHS/00042 de 16 de agosto de 2012.
- b) Resolución contenida en el oficio número 800-21-00-02-00-4620, de 28 de noviembre de 2012, mediante la cual se determina un crédito fiscal en cantidad de \$ 1'747,568.00 pesos M. N. (un millón setecientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100) por la supuesta infracción cometida en términos del artículo 176, fracción VII de la Ley Aduanera, como consecuencia que supuestamente no se pudo llevar a cabo el reconocimiento aduanero por no encontrarse las mercancías

en el lugar señalado para tal efecto, según acta 800-21-2012-RECHS/00043 de fecha 16 de agosto de 2012.

25 Proceso de extinción del FIFOMI

- a) El 24 de marzo de 2009, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación presentó ante el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos una iniciativa de Decreto para reformar, adicionar y derogar disposiciones de diversas Leyes, que tiene como objeto contar con una sola institución de Banca de Desarrollo empresarial, que en sus artículos transitorios menciona lo siguiente:
- La Secretaría de Economía, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, deberá llevar a cabo el proceso de desincorporación mediante la extinción del Fideicomiso de Fomento Minero.
 - El Fideicomiso a partir de sesenta días posteriores a la entrada en vigor del Decreto, no realizará ni adquirirá nuevos compromisos u operaciones de acuerdo con su objeto, salvo lo estrictamente indispensable para dar seguimiento, continuidad o finiquitar los asuntos pendientes.
 - El patrimonio del Fideicomiso de Fomento Minero será traspasado en su totalidad y a título gratuito, a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- b) Con fecha 28 de abril de 2009, se aprobó el decreto en el que se contempla la extinción del FIFOMI por el Senado de la República y fue enviado para su aprobación a la Cámara de Diputados, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados este proceso no ha tenido avances adicionales.

26 Reestructuración de estados financieros

Conforme a la NIF B-1 Cambios Contables y Correcciones de Errores, emitida por el CINIF, FIFOMI llevó a cabo las siguientes correcciones retrospectivas a los estados financieros:

- a) Como resultado de consulta hecha a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación a la clasificación de la Inversión que se tiene en el Fondo de Fondos, el FIFOMI llevó a cabo dentro del 2012 su reclasificación del Rubro de Otros Activos al de Inversiones en Valores (como Títulos Disponibles para la Venta), por lo que hubo que reestructurar retrospectivamente los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 como sigue:

| | Año 2011 | | |
|------------------------|-------------------|----------------------|---------------------------|
| | Cifras originales | Efecto del ajuste | Cifras reestructuradas |
| <u>Activo</u> | | | |
| Inversiones en Valores | 770,409,907 | 33,486,322 | 803,896,229 |
| Otros Activos | 151,924,549 | (33,486,322) | 118,438,227 |

27 Hechos posteriores a la fecha de estados financieros

a) Línea de crédito en cuenta corriente

Antecedentes:

El Comité Técnico del FIFOMI, en su centésima Cuadragésima Sexta Sesión, celebrada el 28 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo 1201/FFM/III/11 de marzo de 2011, mediante el cual autorizan a la Administración de la Institución, para tramitar ante Nacional Financiera, S.N.C., una línea de crédito por 500 millones de pesos, (Incorporarse como Intermediario Financiero), que nos permita obtener garantía bursátil para acceder al mercado para fondear créditos de mediano plazo, mediante la emisión de Certificados Bursátiles Garantizados a Largo Plazo y la línea remanente utilizarla para fondear la operación crediticia.

Con fecha 2 de abril de 2012, se firmó el Contrato de Apertura de Línea de Crédito en Cuenta Corriente hasta \$ 500 millones de pesos con plazo por tiempo indefinido a una tasa variable, con pago de intereses conforme a lo pactado en cada ministración.

Hechos:

En base a lo anterior el 23 de enero de 2013 se recibió un préstamo por \$ 60,180,519, con vencimiento el 23 de enero de 2016 y otro por \$ 133,401,842 con vencimiento el 24 de enero de 2016.

b) Nombramientos de Funcionarios de la Institución

A partir del 16 de febrero de 2013, mediante designación expresa del Secretario de Economía Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal, a través de Oficio 00189, el Dr. Armando Pérez Gea funge como Director General del Fideicomiso de Fomento Minero.

Asimismo dentro de la 1ra. Sesión Extraordinaria del Comité Técnico celebrada el día 26 de marzo de 2013, mediante Acuerdos 1317/FFM/III, 1319/FFM/III, 1322/FFM/III y 1320/FFM/III, 1321/FFM/III, los C. C.P. Noemi David Rodriguera, Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sainz, C.P. Luz María Salazar Reveles, Lic. José Castillo Nájera y Lic. Alfonso Salinas Ruíz, fueron nombrados como Director de Crédito, Finanzas y Administración, Director de Coordinación Técnica y Planeación, Subdirector de Finanzas y Administración, Subdirector Jurídico y Subdirector de Operaciones respectivamente, a partir del 26 de marzo de 2013.